ESTUDIOS PREVIOS	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROCESO DE SELECCIÓN	SSC-SAM-005-2024
OBJETO CONTRACUTAL	"2024O-100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"
FECHA DE ELABORACIÓN:	Noviembre de 2024

De acuerdo a lo señalado en el Numeral 7º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; Decreto 0250 de 2024, el MUNICIPIO DE CUCUTA a través de la Secretaria de Seguridad Ciudadana presenta el Estudio Previo para garantizar la ejecución del proyecto identificado con **ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA,** identificado con el código **BPIN 2024540010017**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1. NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La Constitución Política de Colombia encargó en el Estado como el garante de la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de los fines previsto en el artículo 2º, y a su vez, a partir de la descentralización administrativa y territorial, delegó a los entes territoriales la satisfacción de las necesidades de sus administrados, en cumplimiento de la planificación del gasto que permita optimizar la inversión de los recursos públicos.

Que la Constitución Política en el artículo 287 y desarrollado en el artículo 311 establece: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

A su turno, el artículo 315 superior, aterriza las funciones propias no solo de la organización territorial sino de su representante, señalando las atribuciones del Alcalde en cumplimiento de los preceptos citados con antelación, resaltando el cumplimiento de la constitución y la ley, y a su vez, el deber de adelantar todas aquellas estrategias jurídicas y administrativas avaladas por la ley, para la satisfacción de sus administrados en búsqueda del desarrollo socio político, que en el caso en concreto, corresponde que el ***Alcalde es la primera autoridad de policía del respectivo municipio.***

Que, en la ciudad de Cúcuta, diversas problemáticas han contribuido al deterioro de la percepción de seguridad. Entre los factores que se destacan está la extorsión, que afecta al 57% de la población. Según la última medición realizada en 2023, el 56,56% de los ciudadanos manifestó sentirse inseguro en la ciudad. Los datos, extraídos principalmente del Sistema de Información, reflejan que la tasa de homicidios al cierre del cuatrienio en 2023 fue de 36 casos por cada cien mil habitantes. Las causas de estos índices podrían estar relacionadas con factores tanto endógenos como exógenos que afectan a Cúcuta y su Área Metropolitana.

Que, según el diagnóstico desarrollado en el Plan de Desarrollo Municipal sobre las condiciones de seguridad ciudadana en Cúcuta, De acuerdo con cifras del Observatorio del Delito de la Policía Nacional, la tasa de homicidios para el municipio de San José de Cúcuta ha ido en incremento, se puede ver explicado por dinámicas de control territorial de grupos al margen de la ley, o como consecuencia del crimen organizado -en el territorio hay injerencia del Tren de Aragua-. de igual manera se presenta relación con las cifras de amenazas, que para el último año indicaron un incremento del 3,7% con respecto al año anterior (2022), con principal afectación hacia líderes sociales. Asimismo, la tasa de homicidios por accidentes de tránsito tiene tendencia al alza, y para los dos últimos años se ha incrementado en un 19 % (Observatorio del Delito de la Policía Nacional, 2022).

Los artículos 113 y 288 de la Constitución Política establecen que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Los fines esenciales son, entonces, el componente teleológico que permite al Estado direccionar su función pública en beneficio de sus administrados y constituye, así mismo, el eje transversal de los valores y principios constitucionales que respaldan las pautas con las que el Estado debe actuar.

Este aparte constitucional, ha sido objeto de análisis por parte de la jurisprudencia de La Corte, la que, atendiendo a su contenido, dispuso que la función administrativa a la luz del artículo 209°, integra una serie de mandatos superiores, destacados así:

> "(...) (i) el servicio al interés general como objetivo fundamental de la administración pública; (ii) la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, como principios orientadores de la administración pública; (iii) la descentralización, delegación y desconcentración, como las formas y mecanismos para el desarrollo de la función pública; (iv) la necesaria coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para lograr la consecución de los fines del Estado (...)". (Corte Constitucional, Sentencia C-826 de 2013)

Ahora bien, en cuanto al régimen municipal, el artículo 311° de la Constitución dispone que "al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, (...) ordenar el desarrollo de su territorio, promover (...) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)". Desde lo normativo, el ejercicio de esta función compete a los Concejos municipales, en atención a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 313° superior, que consagra como obligación de éstos "reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a su cargo"; por su parte, desde lo administrativo, le corresponde hacerlo a los Alcaldes municipales, a quienes al tenor del numeral 3o del artículo 315 constitucional, les corresponde "asegurar (...) la prestación de los servicios a su cargo" y estos a su vez, y a la luz del artículo 12 de la Ley 80 de 1993, faculta a los jefes y representantes legales de las entidades estatales la delegación para contratar.

Por lo tanto, siendo el Alcalde Municipal la primera autoridad en materia de seguridad, las cuales fueron delegadas en el titular del Despacho, es importante señalar la sinergia que debe existir entre el ente territorial y las entidades del sector seguridad, como lo contempla la Constitución Política de Colombia en su artículo 218 señala: "La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz."

Y la administración municipal establece a partir del Manual de Funciones y Competencias Laborales, la delegación en cabeza del Secretario de Seguridad Ciudadana, de las siguientes funciones:

- Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad Municipal, atendiendo las políticas de estado en materia de seguridad y emergencias ciudadanas.

- Implementar el Sistema de Seguridad Municipal, así como los programas tendientes a mejorar la seguridad integral de la ciudadanía.
- De las especificaciones para la adquisición de tecnologías en materia de seguridad.
- Mantener relaciones con entidades públicas y privadas con el fin de promover y desarrollar proyectos tecnológicos, logísticos, de capacitación y asesoría en materia de seguridad.
- Las demás que la Constitución y la Ley le señalen.

Las cuales se relacionan de forma específica con el desarrollo de actividades que impliquen el mejoramiento de las condiciones de seguridad, por lo tanto, corresponde a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana gestionar los recursos públicos a su cargo, para afrontar y mejorar las situaciones problemáticas en materia de seguridad, que conllevan al deterioro de su percepción, sumado al bajo acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, desplazamiento forzado y trata de personas, violación del espacio público y dificultades para tener una convivencia ciudadana sana entre los ciudadanos, y entre los delitos que más afectan la seguridad ciudadana encontramos los siguientes:

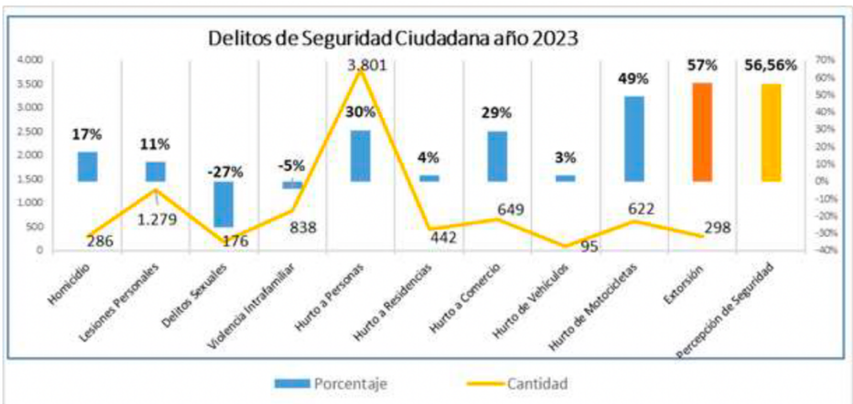


Ilustración 1 Fuente. extraído del Plan de Desarrollo Municipal - Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva

Y para su desarrollo, la Administración Municipal mediante el Acuerdo No. 017 del 07 de junio de 2024 sancionó y aprobó el Plan Municipal de Desarrollo **"CÚCUTA PERSEVERANTE SEGURA Y PRODUCTIVA",** y que para el caso de Seguridad Ciudadana comprende el **PILAR PROGRAMÁTICO 1 TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA,** que tiene como finalidad: *"Ejecutar acciones para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, justicia y paz territorial para la garantía y competitividad mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, operativas y territoriales, la participación ciudadana, la gestión del conocimiento, en el marco de la protección de los derechos humanos."*

Y este, conlleva al **COMPONENTE 1: CIUDAD SEGURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO,** que tiene como propósito: *"Realizar acciones concretas y coordinadas con la ciudadanía para prevenir y desarticular organizaciones o personas que atentan contra la ciudadanía y la actividad productiva del municipio.*

Cuyo componente desarrolla el **PROGRAMA 2: LUCHA DIRECTA CONTRA LA CRIMINALIDAD. CÚCUTA RECUPERA LA TRANQUILIDAD,** el cual tiene como descripción: "*Se adelantarán acciones orientadas desde la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sus instrumentos de intervención y la base normativa aplicable para prevenir y atender la situación de criminalidad orientada a la garantía de seguridad para los ciudadanos y los actores del desarrollo de modo que impacte positivamente en la productividad. Estas comprenden entre otras las siguientes:*

- Instalar y fortalecer los sistemas de seguridad tales como, cámaras, alarmas, botones de pánico, redes de apoyo y software.
- Mejoramiento de medios logísticos y de movilidad para la fuerza pública, fiscalía y migración para el desarrollo de sus actividades misionales, de control, investigación judicial y prevención.

En este orden de ideas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el uso de sus facultades establecidas en el Decreto No. 00250 del 21 de mayo de 2024 por medio del cual es facultado para contratar, requiere satisfacer la presente necesidad, mediante la ejecución del proyecto **ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA,** identificado con el código **BPIN 2024540010017,** que establece:

> **OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta mediante la implementación de asistencia técnica, provisión de apoyo financiero.
>
> **PRODUCTO:** Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública.
>
> **ACTIVIDAD:** Apoyo financiero para la formación y/o dotación de los miembros de la fuerza pública.

De ahí que la Policía Nacional de Colombia es aquella entidad que, por especialidad Constitucional, se encarga de la guarda de la convivencia y seguridad ciudadana como lo expone la Honorable Corte Constitucional en sentencia C – 492 de 2002 que reza:

> *"El ejercicio de estas facultades en el Estado Social de Derecho se caracteriza por considerar que el orden público no es un fin en sí mismo sino un medio para garantizar las condiciones mínimas en las que se puedan ejercer los derechos y libertades. Además, las facultades de policía se encuentran limitadas en cada una de las instancias en las que se ejercen."*

Así las cosas, el orden público en materia de seguridad y convivencia ciudadana, es una responsabilidad del Alcalde Municipal y la Policía Nacional, el cual es un bien jurídicamente tutelado marco, es decir, que a partir de su garantía puede predicarse que los demás derechos de los habitantes pueden ser protegidos o satisfechos; y es por ello, que la Policía Nacional hace presencia en los entes territoriales a partir de estaciones y estas a partir de CENTROS DE ATENCIÓN INEMDIATA conocidos de forma cotidiana como CAIS.

Y estos CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA garantizan la presencia de la Policía Nacional en las diferentes comunas y barrios de la ciudad de San José de Cúcuta, los cuales, en la actualidad garantizan la satisfacción de todas las esferas de la seguridad, convivencia y justicia, pues ante los quebrantos que atraviesan la ciudad, inclusive sirven como centros de reclusión temporal y permanente.

Así las cosas, podemos establecer que los CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA de la ciudad de San José de Cúcuta, en su sector urbano y rural, comprenden el traslado de las capacidades institucionales para la prestación de servicios a la comunidad, y es allí, donde cobra especial relevancia el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades del sector seguridad, como la Policía Metropolitana de Cúcuta, para así otorgar un mejor servicio de prevención y reacción a la comunidad.

Y no es menos cierto que estas instalaciones en la actualidad se encuentran en notable desmejoramiento, tanto en aspectos de mobiliario, como en la necesidad irrestricta de mejoramiento mediante la actualización y adquisición de tecnología, pues para poder mejorar las capacidades institucionales de las entidades del sector seguridad, estas deben contar con equipos tecnológicos que permitan prestar servicios de mejor calidad de cara a la comunidad, y encontrarse en mejor posición para luchar contra la criminalidad en los diferentes sectores donde se encuentran.

Situación que implica, que en la actualidad el traslado de la institucionalidad no solo comprenda la presencia de efectivos de la Policía Nacional, sino además, de servicios que garanticen la efectividad de sus funciones constitucionales de preservar la seguridad y convivencia ciudadana, a partir de criterios de prevención.

Circunstancia que implica relevante que cuenten con tecnología de funcionamiento como computadores e impresoras, además de tecnología de vigilancia como aeronaves no tripuladas, ante la necesidad de actualización de la criminalidad, y lucha de manera más eficiente y con menor riesgos de la vida.

Aunado de lo anterior, el mejoramiento del mobiliario de los CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA de la Policía Metropolitana de Cúcuta, no solo pretende el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los efectivos, sino además, otorgar un servicio de mejor calidad a la población que acude a esta institución a fin de requerir apoyo.

Por consiguiente, la Administración Municipal mediante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, busca la ejecución de recursos que permitan de forma irrestricta el **MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES** de las entidades del sector seguridad, a fin de obtener mejores resultados, que permitan la recuperación de percepción de seguridad, y fortalecimiento del orden público, que como se mencionó en párrafos anteriores, este bien jurídicamente tutelado se refleja en aspectos sociales, económicos y personales de los habitantes de la ciudad de San José de Cúcuta.

Es importante señalar que, de acuerdo a la necesidad emitida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es pertinente el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA* DE CÚCUTA, dadas su condiciones que se describen a continuación:

Situación Actual

Los Centros de Atención Inmediata CAI de la Metropolitana de Cúcuta requieren mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de mobiliarios, para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia, ya que estos no se encuentran con adecuadas condiciones que les permita desempeñar sus actividades administrativas eficientemente y con calidad.

Necesidad del Proyecto

Para atender adecuadamente las necesidades de los Centros de Atención Inmediata CAI de la Metropolitana de Cúcuta, se requiere: óptimos equipos de oficina, de cómputo y los correspondientes equipos periféricos y demás elementos expuestos en la ficha técnica del presente proceso, para adecuar estas instalaciones, necesarios para atender los requerimientos como herramientas de trabajo y óptimas condiciones de seguridad.

Alcances del Proyecto

El proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de mobiliarios comprende las siguientes actividades:

Adecuación de seguridad: Se suministrará chapas digitales, dron, vallas, protector de malla de seguridad para las ventanas, protector para la planta y batería, entre otros

Dotación de mobiliario y equipos: Se dotará a la sede de mobiliario y equipos de oficina, computadores y otros elementos necesarios para la prestación de servicios.

Impacto del Proyecto

El proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de mobiliarios de los CAI de la Metropolitana de Cúcuta permitirá:

Mejorar la infraestructura tecnológica y la seguridad de estas instalaciones las cuales permitirán llevar a cabo el desarrollo de las actividades de los uniformados en recomendables condiciones. En aras de promover el buen desempeño dentro de estas.

Así las cosas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana pretende satisface la necesidad de mantenimiento y suministro de mobiliario y equipos de tecnología, mediante la selección de menor cuantía, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento del proyecto: **"ASISTENCIA TECNICA Y APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA,** identificado con el código **BPIN 2024540010017."**

1.2. FORMA DE SATISFACERLA

En aras de cumplir con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal, y de lograr la meta establecida del CUATRINERIO, Pilar programático: TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Componente 1: Ciudad segura para la productividad y el desarrollo, Programa 2: Lucha directa contra la criminalidad. Cúcuta recupera la tranquilidad se presenta el siguiente proceso que tiene por objeto el ***"2024O-100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"***

Así las cosas, y con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "**CÚCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA 2024 – 2027**", se requiere contratar a una persona natural o jurídica que ejecute el contrato de *SUMINISTRO con instalación.*

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO CONTRACTUAL

"2024O-100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALCANCE DEL OBJETO.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto: **2024O-100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"**, con el fin de que si hay interés de su parte de sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES INTERNOS EN L.** MUEBLE EN RH DE 15 MM, SUPERFICIES EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE,CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS .	UND	1,00

	2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO L ANALISTA: CON MEDIDAS DE 1.50MTS x 1.50MTS x 0.75MTS** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** 2 ESTRUCTURAS EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALÍCA CUADRADA DE 2" x 2". DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO x 0.70MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO MATEBRILANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO**: 2 SUPERFIICIES DE TRABAJO, UNA CON DIMENSION DE 1.50MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, LA OTRA CON DIMENSIONES DE 0.90MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, SUPERCICIES EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, LOS BORDES ESTAN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RIGIDOS DE 2MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT) TERMO FUNDIDOSY CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE CON TAPA PASA CABLES EN PVC CON DIAMETRO DE 2" 1/2 ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **ARCHIVADOR:** ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 0.70MTS DE ALTO x 0.50MTS DE FONDO x 0.38 DE ANCHO, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.15MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD Y UNA GAVETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.33MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES DE PISO 5/16" MATERIAL POLIPROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16" PARA TRAMPA Y ACABDOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TANTO CUERO, ACABDOS SEGUN DISEÑOS, **FALDON:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGIA Y RED, CON MEDIDAS DE 1,50MTS DE ANCHO x 0.28MTS DE ALTO x 0.05MTS DE GROSOR, ELABORADA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADOS EN LA PARTE FRONTAL, LAS PERFORACIONES TIENEN FORMA DE CUADRADOS CON MEDIDAS DE 5MM x 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTIMETROS, ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS, **TAPA PASA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORDA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA DE RJ45, UBICADOS EN FORMA HORIZONTAL A DIFERENTES DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES DE 1,40MTS DE ANCHO x 0,15MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA QUE ENCAJE EN EL FALDON, ACADOS SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	
	3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,10*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.10 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.10 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN	UND	1,00	

		LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.		
	4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL 1,20 M X 0,60 MT X ALTURA 0,75** M . SUPERFICIES EN MELAMINA COLOR ARENA DE 25 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO,INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2X1	UND	1,00
	5	**SUMNISTRO DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,30*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.30 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.30 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00
	6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA IMPRESORA**. ESCRITORIO PARA IMPRESORA (M1P). CON MEDIDAS DE 1,2*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1,2 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA., LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC EN EL CENTRO DE LA MESA, CON DÍAMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LAMINA COLD ROLLER	UND	1,00

	CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. MUEBLE ARCHIVADOR: MUEBLE ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 1,2m DE LARGO * 0,55m DE ANCHO * 0,70m DE ALTO, ELABORADO EN LAMINA DE MADERA DE 25mm DE ESPESOR, CON PINTURA EN POLIURETANO CON ACABADOS EN COLOR NEGRO BRILLANTE, CON APERTURA DE 20CMS DE ALTURA EN LA PARTE PORTEIOR DEL MUEBLE. CUENTA CON FILA DE 3 GABETAS UBICADOS AL COSTADO DERECHO (VISTO DESDE EL FRENTE), 2 GABETAS CON MEDIDAS DE 0,4m DE ANCHO * 0,15m DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDIDAD, Y 1 GABETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0,40m DE ANCHO * 0,28 DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDAD, CON SUS RESPECTIVAS MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. UN ESPACIO EN LA PARTE CENTRAL Y LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 0,8m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO * 0,56m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,37m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO, INCLUYE ENTREPAÑOS EN SU INTERIOR CON DOS SEPRACIONES DE 18CMS DESDE LA PARTE SUPERIOR Y UNA SEPARACION DE 32CMS EN LA PARTE INFERIOR, ADEMAS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APERTURA, MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. EL MUEBLE ARCHIVADOR INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC ACABADO SEGUN DISEÑOS. ACABADOS SEGÚN DISEÑOS.		
7	**MANTENIMIENTO MUEBLE DE ATENCION AL PÚBLICO** EL CUAL REQUIERE RESTAURACION DE MATERIAL DESGASTADO, SE DEBE REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL COLOR BLANCO Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EN POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE MEDIDAS DE 0,70 M DE ANCHO POR 2,85 M DE LARGO X 1,0 M DE ALTO. EL COLOR DE LA MADERA SE DEBE CONSERVAR , DE IGUAL MANERA EN LA PARTE FRONTAL , EN LA SUPERFICIE VERTICAL QUE SE ENCUENTRA EN LA REPISA DE ATENCION.SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL LETRERO DE 0,83 M DE ALTO X 2,30 M DE LARGO	UND	1,00
8	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES RECEPCION :**SUMINISTRO EI INSTALACION DE RECEPCION DE 2,40 M DE LARGO X 1,10 DE ATURA, ENTAMBORADA EN MDF CON ACABADOS EN PINTURA POLIURETANO ,	UND	1,00
9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA CAFETERIA**: ESTA CONFORMADO POR DOS MUEBLES UNO INFERIOR Y OTRO SUPERIOR, **EL MUEBLE INFERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,80m DE ALTO x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON NIVELADORES DE PISO CROMADOS REDONDOS DE 5cm DE ANCHO Y 10cm DE ALTO PARA UNA ALTURA FINAL DE 0,90m, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, CUENTA EN LA PARTE IZQUIERDA CON ESPACIO PARA TRES GABETAS CON MEDIDAS DE 0,49m DE ANCHO x 0,22m DE ALTO x 0,45m DE PROFUNDIDAD ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL Y APERTURA CON AGARRE MANUAL, Y UN VANO AL LADO DERECHO CON MEDIDAS DE 0,97m DE ANCHO x 0,76m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,48m DE ANCHO x 0,74m DE ALTURA, ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL, LOS VANOS CUENTAN CON ENTRPAÑOS INTERNOS A LA MITAD DE LA ALTURA DEL ESPACIO INTERNO. **MUEBLE SUPERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,60m DE ALTURA x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS VANOS 0,72m DE ANCHO x 0,56m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD, Y CON PUERTAS CON MEDIDAS DE 0,36m DE ANCHO x 0,62m DE ALTURA, DE APERTURA CON AGARRE MANUAL, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, ACABADOS SEGUN DISEÑO.	UND	1,00
10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO CENTRAL** PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,50m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00

11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO** DE LADO IZQUIERDO PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,32m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE 0,8m DE ANCHO x 1,0m DE ALTURA POR LADO IZQUIERDO + ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,30m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO MODULAR SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00
12	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA EJECUTIVA**: ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEVERA MINIBAR** CONGELADOR SUPERIOR REFERENCIA CR121 TITANIUM CAPACIDAD 90 LITROS - CONTROL DE TEMPERATURA SI – VOLTAJE - 115 V - NÚMERO DE PUERTAS 1 – ALTO 85.1 CM	UND	1,00
14	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS BUTACO TIPO CAJERO:** SILLA CON ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA PRANA COLOR NEGRO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE O POLIURETANO CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO AL 30% , DESLIZADORES, Y CON ARO EN EN ACERO.	UND	1,00
15	**SUMINISTRO DE SILLA INTERLOCUTORA**, ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00
16	**SUMINISTRO DE SILLA PARA EXTERIOR**: SILLA SIN BRAZOS PLEGABLE EN POLIETILENO COLOR BLANCO	UND	1,00
17	**SUMINISTRO DE SILLAS.** ESTRUCTURA EN TUBO METÁLICO CUBIERTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SILLA FABRICADA POR ESTRUCION SOPLADO CON POLIETYETILENO DE ALTA DENSIDAD , SILLA RIJIDA ANTI VANDALICA CON PROTECCION UV CON NORMA NTC 52-06 DIMENSIONES ANCHO 40 CM ALTO 68 CM	UND	1,00
18	**SUMINISTRO DE SILLA TAMDEN 4 PUESTOS TAPIZADO**, EN LÁMINA PERFORADA CALIBRE 20 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA GRIS, TAPIZADO ASIENTO Y ESPALDAR EN CUERINA NEGRA, SOPORTES PATA CON BRAZOS CROMADOS DE 5 PUESTOS, INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE, TRAVESAÑO EN ACERO ACABADO PINTURA NEGRA.ACABADO SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00
19	**SUMINISTRO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EXTERIOR TIPO MALETA:** MESA PLEGABLE MULTIUSOS TIPO MALETA CON MEDIDAS DE 1,80*74*75. TAPA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA / BASE EN ESTRUCTURA COLD ROLLED (METALICA EN TUBO CAL. 18) / COLOR: SUPERFICIE EN BLANCO GRANITO, ESTRUCTURA GRIS.	UND	1,00
20	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOKERS DE 12 PUESTOS** CON MEDIDAS 1.2*0.5*2.5 ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. CADA PUESTO O COMPARTIMIENTO ESTÁ PROVISTO DE: PORTA-CANDADO, PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN PUERTA Y MANIJAS EN POLIPROPILENO.	UND	1,00
21	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOCKER DE 9 PUESTOS**, CON MEDIDAS DE 1,8m DE ALTO x 0,90m DE LARGO x 0,40m DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, TANTO ESTRUCTURA COMO PUERTAS DE LOCKERS, PUERTAS CON CERROJOS DE SEGURIDAD, VANOS DE LOCKERS CON MEDIDAS DE 0,57m DE ALTO x 0,3m DE ANCHO x 0,4m DE PROFUNDIDAD.	UND	1,00
22	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS**: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE METALICO DE 0,94 M DE ANCHO ,X 0,40 M DE FONDO X 2,0 DE ALTO COMPUESTO POR CUATRO PARALES EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16, PUNZONADA Y DOBLADA , 6 ENTREPAÑOS EN LAMINA COLD, TERMIUNADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	1,00

23	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO METALICO**:ARMARIO METALICO CON MEDIDAS: FONDO 0.45 X ANCHO 1.10 X ALTO 1.9 LAMINA METÁLICA COLD ROLL C22, CON SEIS ENTREPAÑOS Y PUERTA CON CHAPA	UND	1,00
24	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARCHIVO RODANTE MECANICO:** ARCHIVO RODANTE COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJOS (FRENTE 1 M, ALTO :2,10 M Y FONDO 1,0 MTS) 5 CARROS MOVILES (FRENTE 2 M , ALTO 2,10 M Y FONDO 1 M) 1 PUERTA EN MELAMINA CON CHAPA Y MANIJA FRENTES FIJOS Y MOVILES: EN MELAMINA RH DE 2,10M DE ALTURA. RIELES : 11 MTS LINEALES DE RIEL. 12 VISORES METALICOS PARA IDENTIFICACION . CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTRATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00
25	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO EN ACLIRICO**. AVISO EN LAMINA ALUMINIO COMPUESTO CALIBRE 3 MM, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1X1 PULGADA, CON LEYENDAS EN ACRILICO BLANCO CAL 3 MM, CON CORTE LASER Y ESCUDO EN IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO BRILLANTE INCLUYE INSTALACION .	GL	1,00
26	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE.** PANTALLA: LED IPS O WVA MÍNIMO 23".8, MÁXIMO 27". LA PANTALLA DEBE SER ANTI REFLECTIVA Y NO TÁCTIL.BEZEL LATERALES: BORDERLESS. BASE: LA BASE DE LA PANTALLA DEBE PERMITIR: ALTURA AJUSTABLE.INCLINACIÓN AJUSTABLE. AÑO DE FABRICACIÓN: 2024 ÚLTIMA VERSIÓN. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE LA PANTALLA: 1920*1080. COLOR: NEGRO O GRIS PROCESADOR PARA AMBIENTE CORPORATIVO, EQUIPO DE ESCRITORIO, MÍNIMO FECHA LANZAMIENTO DEBE ESTAR DENTRO DE LOS 18 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) MÍNIMO 65W. NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 14. NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 20. VELOCIDAD BASE: 1.2 GHZ. MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB. TIPO: CORPORATIVO Y MODELO PARA AMBIENTE EMPRESARIAL. EL BIOS DEBE ESTAR BLOQUEADO PARA LA OPCIÓN DE OVERCLOCKING. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR DEBEN SER VERIFICABLES EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. INDICAR LINK. ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SE VERIFIQUE QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. (ANEXAR CERTIFICACIÓN). MÍNIMO DEBE TENER HABILITADA LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA. DICO DURO CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. MEMORIA RAM CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. CONFIGURACIÓN: (2X8GB), MÍNIMO DDR5-4800 MHZ DUAL CHANEL. TARJETA GRÁFICA INTEGRADA MÍNIMO HD. CÁMARA INTEGRADA MÍNIMO 1080P FHD, IR. MECANISMO DE SEGURIDAD DE PRIVACIDAD, FÍSICA E INTEGRADO. FUENTE DE PODER INTERNA (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO) FUENTE DE PODER 80 PLUS: INTERNA PLATINUM O SUPERIOR. LA FUENTE DE PODER DEBE SER COMPATIBLE CON EL FACTOR DE FORMA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO. CERTIFICACIÓN ENERGY STAR VERSIÓN 8.0 O SUPERIOR (ANEXAR CERTIFICACIÓN). PUERTOS ENTRADA: MÍNIMO 2 PUERTOS USB LIBRES DESPUÉS DE CONECTAR TECLADO Y MOUSE. SALIDA: (1) DISPLAY PORT. (1) HDMI O ASEGURAR LA SALIDA POR HDMI MEDIANTE CONVERTIDOR.	UND	1,00
27	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL** RYZEN 3 5425U, BASE CLOCK 2.7 GHZ - BOARD INTEGRADA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 3200 MT - DISCO DURO SSD 500 GB PANTALLA 14" - LICENCIA WINDOWS 11 PRO	UND	1,00
28	**SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA: TIPO:** MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, SCANNER). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER O LED O INYECCIÓN DE TINTA. **CONECTIVIDAD:** USB, 2.0 O SUPERIOR, ETHERNET 10/100 BASE-TX **CAPACIDAD ENTRADA DE PAPEL:** MINIMO 100 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: CARTA, A4, FOLIO. COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 7 Y SUPERIORES CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR Y/O EPEAT. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 9 PPM. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 600 X 1200 DPI. DEBE PERMITIR ESCANEAR DESDE: CAMA PLANA GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS CON UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS PARA LA IMPRESORA Y TODAS SUS COMPONENTES CERTIFICADAS POR EL FABRICANTE. CERTIFICACIONES: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE EL CANAL ESTÁ EN CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN COLOMBIA. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, COMO CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO Y/O SU EQUIVALENTE. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN SER DE UN FABRICANTE CON REPRESENTACIÓN EN	UND	1,00

	COLOMBIA. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO SIETE (7) DÍAS A LA SEMANA POR VEINTICUATRO (24) HORAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE SER REQUERIDO. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL TÓNER DE CARGA INICIAL QUE ENTREGA EL FABRICANTE CON LA IMPRESORA NUEVA.		
29	**SUMINISTRO DE TABLET** CONTROL SISTEMA DE REPORTES DE SEGURIDAD: TABLET TAB A A8 SM-X200 10.5 64GB 4GB RAM - TAMAÑO DE LA PANTALLA: 10.5 " - SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 11. - CON PROCESADOR OCTA-CORE DE 2GHZ. RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1920PX X 1200PX. - CON LECTOR MICRO-SD. - CUENTA CON GPS. - MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE HASTA 1 TB CON FUENTE EXTERNA. - INCLUYE CABLE USB-C.- DISEÑADA PARA LLEVAR A TODAS PARTES. CON ENTRADA PARA AUDIFONOS.	UND	1,00
30	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIOINADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	UND	1,00
31	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	UND	1,00
32	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE PARED**. 4 VELOCIDADES	UND	1,00
33	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED**: LAMPARAS DE 60X60, PANEL LED 40W 6500K 110V	UND	1,00
34	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 18W.** LAMPARA LED , TEMPERATURA DE CALOR 6500 FLUJ0 LUMINOSO DE 1500	UND	1,00
35	**SUMINISTRO DE BANDERA:** BANDERAS CON MEDIDAS 1,50 M X 2 M DOBLE FAZ Y RIATA DE SEGURIDAD DE 5CM DE ANCHA CON LOS JALETES Y 8 METROS DE PIOLA TELA CAMPERO	UND	1,00
36	**SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA ;** SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA EN MALLA CAL 20, CON CAPACIDAD DE 10 LTS , CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00
37	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRILICOS DE PARED**. DIMENSIONES : DE 1,20MX2,40 MARCO ALUMINIO CON CUADRICULA Y MARCO EN ALUMINIO	UND	1,00
38	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO** : (ANCHO 1,10m x H 2,0m) E= 10MM, CON PAPEL ESMERILADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. (ACCESORIOS = MANIJA ROMA DOBLE, EN ACERO INOXIDABLE PARA VIDRIO TEMPLADO 60 CM DE LARGO EN TUBO DE 1 PULGADA Y ARANDELAS DE 1 PULGADA. CERRADURA CHAPA CUADRADA PARA VIDRIO TEMPLADO CON BLOQUEO POR AMBOS COSTADOS EN ACERO INOXIDABLE. PIVOTES DE 90° DE GIRO CHAPETA INFERIOR Y SUPERIOR, POSTE EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSION PISO TECHO Y FALLEBA PASADOR) ACABADO SEGÚN DISEÑOS. (VER PLANO ARQUITECTONICO) INCLUYE INSTALACION DE PERFILERIA METALICA COLD ROLL DE 3´´ * 1´´1/2 CALIBRE DE 18 MM PARA LOGRAR SUJECION EN CIELO RASO.	UND	1,00
39	**SUMINISTRO DE PAPEL AHUMADO PARA VIDRIOS BLINDADOS:** INCLUYE PAPEL AHUMADO.RETIRO DE PELICULA, LIMPIEZA DE PEGANTE E INSTALACION DE NUEVA PELICULA	M2	1,00
40	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARGADOR MANTENEDOR.** CARGADADOR MANTENEDOR DE 110 -240 DISPOSITIVO INTELIGENTE DE CARGA DE BATERIA 3 ETAPAS, CAPACIDAD DE CARGA DE 12 V 12 A, 24 V 6 A , 600 AMPERIOS POR HORA EN CARRO 30 AMPERIOS POR HORA	UND	1,00
41	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA RECARGABLE DE 200 AMPERIOS**. VOLTAJE DE NOMINAL 12 V CAPACIDAD NOMINAL DE 55.0 AH RANGO SE OPERACION 40 AMPERIOS HORA /2.05 AMPERIOS 40.0 AH /2.0A (20 HR 180V CELDA 25ª C/ 77) MAXIMA CORRIENTE, DESCARGA DE 800 AMPERIOS 5 SEGUNDAS	UND	1,00
42	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO CON PROTECTOR PARA CAI BLINDADO REFERENCIA (TH225)** 1.50 -16 LT APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITIRA MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA. CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00
43	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO CON PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS REFERENCIA BR5 8 MIC .** NORMA UNE-EN MUNICION 1063 5,56 X 45 mN tipo ss-109 TOTALI 47.80 + PELICULA ANTIESQUIRLAS	UND	1,00

44	**SUMINISTRO DE EXTENSIÓN ESPECIAL 3x16x20 MTS .** CUBIERTA PVC ALTA RESISTENCIA NO INFLAMABLE, MATERIAL ALUCOBRE TENSION NOMINAL MEDIA 3 X12	UND	1,00
45	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ALARMA.** PITO KTC 8 24 V DC LINEA PESADA	UND	1,00
46	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT .** CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS = ENTRADA DE ADAPTADOR 100-240V ~ 50/60Hz 0.4A. SALIDA DE ADAPTADOR 12V ⎓ 1.2A. PROCESADOR Quad-core CPU. INTERFACE 2 LAN/WAN Gigabit Ethernet Ports. FRECUENCIA 2.4 GHz and 5 GHz. SEGURIDAD INALAMBRICA WPA-PSK/WPA2-PSK.	UND	1,00
47	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DIGITAL**: CERRADURA INTELIGENTE,PARA PUERTA DE VIDRIO ,ACCESO POR HUELLA HASTA 100 USUARIOS , ACCESO POR CLAVE , Y CON CONECTIVIDAD POR BLUETOOH, A TRAVES DE LA APLICACIÓN TTLOCK.	UND	1,00
48	**SUMINISTRO DE DRON DE SEGURIDAD:** CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSEDISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSE RANGO DE EDAD (DESCRIPCIÓN)ADULTO COLOR GRIS RESOLUCIÓN DE LA CAPTURA DE VIDEO 4 K RESOLUCIÓN INMÓVIL EFECTIVA 48 TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB.COMPONENTES INCLUIDOS HÉLICE, CÁMARA, BATERÍA, GIMBAL_PROTECTOR, CÁMARA, USB_TYPE-C_CABLE. NIVEL DE HABILIDAD PRINCIPIANTE O INTERMEDIO	UND	1,00
49	**MANTENIMIENTO DE VALLAS DE SEGURIDAD**. DECAPADO DE PINTURA. SOLDADURAS GENERALES. CAMBIO A LAMINA GALVANIZADA , PUBLICIDAD POR 2 CARAS, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1,00
50	**SUMINISTRO DE CAUCHO CARGA PESADA REFERENCIA (205/75 R 17.5).** APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITR MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00
51	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APOYO PISO GATOS.** GATO MECANICO TIPO TIJERA CAPACIDAD DE 2 TONELADAS CARGA, ALTURA MINIMA 100 MM ALTURA MAXIMA 390 MM	UND	1,00
52	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR IMT DE MALLA DE SEGURIDAD PARA LAS VENTANAS.** MARCO PRINCIPAL FABRICADO EN TUBERIA 1 1/2 X 1 1/2 EN 2 mm MALLA INTERNA IMT ,SOLDADURA MIG DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES 2 MTS X 1.90	UND	1,00
53	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR PARA LA PLANTA Y BATERÍA .** FABRICADO EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2 EN 2 mm Y MALLA IMT 25 mm CALIBRE 14 CON PORTA CANDADO, CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA 1.20 X 70 CM SOLDADURA MIG ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTRSTATICA	UND	1,00
54	**SUMINISTRO DE USB 64 GB ANTENA RECEPTORA WIFI:** ADAPTADOR USB INALÁMBRICO N DE 300 MBPS VELOCIDAD INALÁMBRICA DE 300 MBPS IDEAL PARA VIDEO HD FLUIDO, TRANSMISIÓN DE VOZ Y JUEGOS EN LÍNEA - DISEÑO DE TAMAÑO MINI PARA UNA PORTABILIDAD CONVENIENTE CON UN ALTO RENDIMIENTO CONFIABLE - CONFIGURE FÁCILMENTE UNA CONEXIÓN INALÁMBRICA SEGURA CON EL BOTÓN WPS DE UN SOLO TOQUE - COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1/8/7/XP, MAC OS, LINUX"	UND	1,00
55	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPAS 4x4**. LONA VERANO: VINILICA DE 450 M2 MALLA ABIERTA CON SOPORTE EN FIBRA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD. FABRICACION EN SELLADO ELECTRONICO 100 % IMPERMEABLE	UND	1,00
56	**SUMINISTRO MAQUINA GRABADORA DE METAL CNC.** GRAVADORA DE METAL: PUNZONADORA NEUMATICA CNC CON MARCADOR DE ALTA PRESISON SOFWARE INTEGRADO, PANTALLA TACTIL, FUENTE ALIMENTACION 110 -60 HZ , TEMPERATURA DE 0 A 40ª , COM PRESOR DE 20 LIBRAS CON ELECTRO IMAN , GAMA DE IMPRESIÓN DE 40 A 140 mm DE 1 A 30 CARASCTERES POR SEGUNDO . PROFUNDIDA DE 0.2 mm a 2 . mm VELOCIDAD DE MARCADO DE 30 A 40 mm POR SEGUNDO DIMENSIONES ALTURA 17 CM ANCHO 35 CM PRUNDIDA 26 CM	UND	1,00

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del Contrato de Prestación de Servicios resultante de la presente Convocatoria Pública, debe estar Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGUIMIENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
72000000	7215000000	72153600	72153606	Servicio de instalación de muebles de oficina
72000000	7215000000	72153600	72153600	Servicio de terminado de interior, dotación y remodelación
43000000	43210000	43211500	43211507	Computador de escritorio
43000000	43210000	43211500	43211509	Computadores de tableta
40000000	40100000	40101700	40101701	Aires acondicionados

2.4. NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de Contrato de Suministro.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo anterior, el Municipio, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha establecido que el presupuesto del contrato resultante de la presente convocatoria pública es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000,00).**

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00004843 del 04 de octubre de 2024, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente Contrato será **HASTA EL 30 DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

2.7. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO a través de la secretaria de Hacienda cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por EL SUPERVISOR.

El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera:

El Municipio de Cúcuta, UNICO PAGO: Mediante pagos parciales mensuales; de acuerdo a lo facturado, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes y ***(e) Certificado de almacen.***

NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.

NOTA 2: Se aclara que el pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

TABLA 1. DEDUCCIONES Y RETENCIONES

DESCUENTOS*	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
CONTRIBUCIÓN LEY 782 DE 2004 - IMPUESTO DE SEGURIDAD -	5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEPARTAMENTAL	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2%
ESTAMPILLA PRO IMRD	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, y el domicilio contractual será la Ciudad de San José de Cúcuta.

2.9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes **ACTIVIDADES**:

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en la normativa y reglamentación vigente aplicable, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y aquellas que los modifiquen, adicionen o deroguen), y adicionalmente, con las siguientes obligaciones, pero sin limitarse a ellas, para dar cabal cumplimiento del contrato; se entiende como obligaciones del Contratista además de las consignadas en el estudio previo, pliego de condiciones y Anexo 4 del proceso, las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con la propuesta presentada para desarrollar todas las actividades técnicas.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.
3. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el Municipio de Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
4. Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago.
5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el municipio de Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
6. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
1. Responder por toda la información que se pongan a disposición para que sea manejada con discreción y seguridad de la misma.
2. Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
4. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.
5. El procedimiento para el suministro de los servicios y bienes lo acordará la Secretaria de Seguridad Ciudadana y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.
6. Garantizar que los servicios y bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
7. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.
8. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
9. Presentar factura detallando los servicios, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos.
10. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
11. Poner en conocimiento del SUPERVISOR cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
12. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del suministro de los servicios y bienes que suministre a la entidad.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
14. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones
15. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
16. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en los estudios previos y sus anexos.
2. Forma de entrega: se realizará según solicitud del supervisor, de acuerdo con la necesidad de la entidad.
3. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
4. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.
5. El suministro deberá entregarse de acuerdo a lo ordenado por el supervisor del presente contrato y durante el horario acordado.
6. Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.
7. Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.
8. Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.
9. Entregar los elementos y con la documentación indicada en el anexo técnico, según aplique
10. Manual de uso y mantenimiento en los casos que aplique.
11. Entrega de documentos de importación en los casos que aplique y con los que se evidencie el trámite adelantado.
12. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
13. Constituir las garantías requeridas en la etapa pre contractual del proceso, a la hora de ser adjudicado el mismo; para la suscrición del contrato e inicio del mismo, en el término no superior a tres (3) días.
14. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
15. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo.
16. Presentar informes al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, debidamente diligenciados, con los pertinentes soportes, para la realización del respectivo pago.
17. Presentar registro fotográfico en medio físico y magnético.
18. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
19. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.
20. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en cada CAI.
21. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.
22. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.
23. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del MUNICIPIO no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el

contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del MUNICIPIO estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

24. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.
25. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.
26. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
27. Elementos No contemplados en el Anexo de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.
28. El contratista deberá presentar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.
29. Suscribir el acta de liquidación previa terminación del contrato.
30. Contemplar en el precio de los aires acondicionados, todos los elementos y obras necesarias para la instalación de los equipos de aire acondicionado objeto de la presente contratación.
31. Instalar todas las acometidas eléctricas según la normas NTC 2050 hasta los tableros de circuitos, con su respectiva protección eléctrica. En caso dado que no exista capacidad en los tableros eléctricos existentes, el contratista deberá instalar un nuevo tablero eléctrico para los circuitos de aire acondicionado instalados. Debe instalar los drenajes de aguas condensadas, los soportes internos y externos de los equipos, la tubería de refrigeración debidamente anclada y aislada y las demás actividades y materiales requeridos para garantizar que los muros, pisos y/o techos o cubiertas intervenidas, pinturas, impermeabilizaciones y/o resanes queden en perfecto estado.
32. Realizar la instalación de los equipos con personal calificado e idóneo.
33. Atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe quien controle el CAI o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren a este.
34. Responsabilizarse por los daños causados durante la instalación por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.
35. Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el Contratista para realizar las visitas de instalación.
36. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
37. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
38. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
39. Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales y portar su credencial de Administradora de Riesgos Laborales-ARL vigente.
40. Suministrar a sus trabajadores la dotación industrial (Vestimenta, elementos de Protección Personal y Seguridad Industrial) requerida para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.
41. Presentar los exámenes médicos y la certificación para realizar trabajo en alturas, para el personal que ejecute labores de mantenimiento de más de 1.5 metros de altura, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma el Coordinador de trabajo en alturas de la empresa contratista debe generar el respectivo permiso a la persona que realizara dicha labor.
42. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
43. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
44. Responder por el reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
45. El MUNICIPIO podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

46. Presentar relación de los últimos exámenes médicos ocupacionales realizados a su personal así como el concepto médico donde indique si el trabajador es apto para trabajar, cumpliendo las disposiciones legales.
47. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el MUNICIPIO y el Contratista para coordinar internamente las obligaciones del contratista.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
7. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
8. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos establecidos.

2.10. VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por el funcionario **DIEGO VILLAMIZAR SALINAS**, Secretario de Despacho de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del municipio de San José de Cúcuta.

El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad del presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2º numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad se acoge teniendo en cuenta, la cuantía del proceso de conformidad con el presupuesto anual del Municipio de San José de Cúcuta y que los servicios y bienes requeridos confluyen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio previo técnico, y por tanto dada la modalidad del proceso de selección, para lo cual el factor de escogencia de la oferta más favorable, requerirá previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se ha planteado en los estudios previos, aspectos financieros, económicos y técnicos en ponderación de calidad y precio.

Por lo tanto, el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

4. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Municipio y en otros municipios del país, al requerimiento de utilizar las herramientas y equipos adecuados, especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.
A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en los servicios y suministros.
En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con información financiera a diciembre de 2020, la cual fue tomada de los procesos de selección públicas en el SECOP.
DIRECCIONADORES DEL COSTO EN EL MERCADO.

<u>Análisis de las cotizaciones</u>

Se realizaron consultas del servicio en el mercado, los precios consultados se aproximan entre sí para cada servicio. Se solicitaron cotizaciones que forman parte de los documentos del proceso y se relacionan a continuación; donde se establece el precio máximo y el precio mínimo de cada ítem que corresponde a los valores ofertados en las respectivas cotizaciones.

Una vez recibidas y avaladas las cotizaciones, se realizó el análisis de los precios del mercado estableciendo un presupuesto estimado del valor del servicio, las cantidades serán determinadas de acuerdo a la necesidad durante la ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado para este proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAN	cot 1	cot 2	cot 3
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES INTERNOS EN L.** MUEBLE EN RH DE 15 MM, SUPERFICIES EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE,CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS .	UND	1,00	$ 4.500.000	$ 4.480.000	$ 4.600.000

2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO L ANALISTA: CON MEDIDAS DE 1.50MTS x 1.50MTS x 0.75MTS** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** 2 ESTRUCTURAS EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALÍCA CUADRADA DE 2" x 2". DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO x 0.70MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO MATEBRILANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO**: 2 SUPERFIICIES DE TRABAJO, UNA CON DIMENSION DE 1.50MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, LA OTRA CON DIMENSIONES DE 0.90MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, SUPERCICIES EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, LOS BORDES ESTAN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RIGIDOS DE 2MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT) TERMO FUNDIDOSY CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE CON TAPA PASA CABLES EN PVC CON DIAMETRO DE 2" 1/2 ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **ARCHIVADOR:** ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 0.70MTS DE ALTO x 0.50MTS DE FONDO x 0.38 DE ANCHO, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.15MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD Y UNA GAVETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.33MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES DE PISO 5/16" MATERIAL POLIPROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16" PARA TRAMPA Y ACABDOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TANTO CUERO, ACABDOS SEGUN DISEÑOS, **FALDON:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGIA Y RED, CON MEDIDAS DE 1,50MTS DE ANCHO x 0.28MTS DE ALTO x 0.05MTS DE GROSOR, ELABORADA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADOS EN LA PARTE FRONTAL, LAS PERFORACIONES TIENEN FORMA DE CUADRADOS CON MEDIDAS DE 5MM x 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTIMETROS, ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS, **TAPA PASA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORDA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA DE RJ45, UBICADOS EN FORMA HORIZONTAL A DIFERENTES DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES DE 1,40MTS DE ANCHO x 0,15MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA QUE ENCAJE EN EL FALDON, ACADOS SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.500.000	$ 2.470.000	$ 2.520.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,10*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.10 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.10 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.510.000	$ 1.500.000	$ 1.520.000
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL 1,20 M X 0,60 MT X ALTURA 0,75** M . SUPERFICIES EN MELAMINA COLOR ARENA DE 25 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO,INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2X1	UND	1,00	$ 1.650.000	$ 1.600.000	$ 1.700.000

5	**SUMNISTRO DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,30*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.30 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.30 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.090.000	$ 2.000.000	$ 2.100.000
6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA IMPRESORA**. ESCRITORIO PARA IMPRESORA (M1P). CON MEDIDAS DE 1,2*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1,2 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA., LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC EN EL CENTRO DE LA MESA, CON DÍAMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. MUEBLE ARCHIVADOR: MUEBLE ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 1,2m DE LARGO * 0,55m DE ANCHO * 0,70m DE ALTO, ELABORADO EN LAMINA DE MADERA DE 25mm DE ESPESOR, CON PINTURA EN POLIURETANO CON ACABADOS EN COLOR NEGRO BRILLANTE, CON APERTURA DE 20CMS DE ALTURA EN LA PARTE PORTEIOR DEL MUEBLE. CUENTA CON FILA DE 3 GABETAS UBICADOS AL COSTADO DERECHO (VISTO DESDE EL FRENTE), 2 GABETAS CON MEDIDAS DE 0,4m DE ANCHO * 0,15m DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDIDAD, Y 1 GABETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0,40m DE ANCHO * 0,28 DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDAD, CON SUS RESPECTIVAS MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. UN ESPACIO EN LA PARTE CENTRAL Y LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 0,8m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO * 0,56m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,37m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO, INCLUYE ENTREPAÑOS EN SU INTERIOR CON DOS SEPRACIONES DE 18CMS DESDE LA PARTE SUPERIOR Y UNA SEPARACION DE 32CMS EN LA PARTE INFERIOR, ADEMAS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APERTURA, MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. EL MUEBLE ARCHIVADOR INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC ACABADO SEGUN DISEÑOS. ACABADOS SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.850.000	$ 1.800.000	$ 1.870.000
7	**MANTENIMIENTO MUEBLE DE ATENCION AL PÚBLICO** EL CUAL REQUIERE RESTAURACION DE MATERIAL DESGASTADO, SE DEBE REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL COLOR BLANCO Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EN POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE MEDIDAS DE 0,70 M DE ANCHO POR 2,85 M DE LARGO X 1,0 M DE ALTO. EL COLOR DE LA MADERA SE DEBE CONSERVAR , DE IGUAL MANERA EN LA PARTE FRONTAL , EN LA SUPERFICIE VERTICAL QUE SE ENCUENTRA EN LA REPISA DE ATENCION.SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL LETRERO DE 0,83 M DE ALTO X 2,30 M DE LARGO	UND	1,00	$ 3.500.000	$ 3.490.000	$ 3.600.000
8	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES RECEPCION :**SUMINISTRO EI INSTALACION DE RECEPCION DE 2,40 M DE LARGO X 1,10 DE ATURA, ENTAMBORADA EN MDF CON ACABADOS EN PINTURA POLIURETANO ,	UND	1,00	$ 3.140.398	$ 3.130.000	$ 3.150.000

9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA CAFETERIA**: ESTA CONFORMADO POR DOS MUEBLES UNO INFERIOR Y OTRO SUPERIOR, **EL MUEBLE INFERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,80m DE ALTO x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON NIVELADORES DE PISO CROMADOS REDONDOS DE 5cm DE ANCHO Y 10cm DE ALTO PARA UNA ALTURA FINAL DE 0,90m, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, CUENTA EN LA PARTE IZQUIERDA CON ESPACIO PARA TRES GABETAS CON MEDIDAS DE 0,49m DE ANCHO x 0,22m DE ALTO x 0,45m DE PROFUNDIDAD ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL Y APERTURA CON AGARRE MANUAL, Y UN VANO AL LADO DERECHO CON MEDIDAS DE 0,97m DE ANCHO x 0,76m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,48m DE ANCHO x 0,74m DE ALTURA, ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL, LOS VANOS CUENTAN CON ENTRPAÑOS INTERNOS A LA MITAD DE LA ALTURA DEL ESPACIO INTERNO. **MUEBLE SUPERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,60m DE ALTURA x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS VANOS 0,72m DE ANCHO x 0,56m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD, Y CON PUERTAS CON MEDIDAS DE 0,36m DE ANCHO x 0,62m DE ALTURA, DE APERTURA CON AGARRE MANUAL, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, ACABADOS SEGUN DISEÑO.	UND	1,00	$ 4.800.000	$ 4.790.000	$ 4.820.000
10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO CENTRAL** PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,50m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.450.000	$ 2.430.000	$ 2.500.000
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO** DE LADO IZQUIERDO PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,32m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE 0,8m DE ANCHO x 1,0m DE ALTURA POR LADO IZQUIERDO + ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,30m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO MODULAR SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.550.000	$ 1.510.000	$ 1.555.000
12	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA EJECUTIVA**: ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00	$ 780.000	$ 770.000	$ 800.000
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEVERA MINIBAR** CONGELADOR SUPERIOR REFERENCIA CR121 TITANIUM CAPACIDAD 90 LITROS - CONTROL DE TEMPERATURA SI – VOLTAJE - 115 V - NÚMERO DE PUERTAS 1 – ALTO 85.1 CM	UND	1,00	$ 1.800.000	$ 1.790.000	$ 1.810.000
14	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS BUTACO TIPO CAJERO:** SILLA CON ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA PRANA COLOR NEGRO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE O POLIURETANO CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO AL 30% , DESLIZADORES, Y CON ARO EN EN ACERO.	UND	1,00	$ 1.100.000	$ 1.090.000	$ 1.115.000
15	**SUMINISTRO DE SILLA INTERLOCUTORA**, ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 280.000	$ 270.000	$ 300.000
16	**SUMINISTRO DE SILLA PARA EXTERIOR**: SILLA SIN BRAZOS PLEGABLE EN POLIETILENO COLOR BLANCO	UND	1,00	$ 170.000	$ 150.000	$ 200.000
17	**SUMINISTRO DE SILLAS.** ESTRUCTURA EN TUBO METÁLICO CUBIERTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SILLA FABRICADA POR ESTRUCION SOPLADO CON POLIETYETILENO DE ALTA DENSIDAD , SILLA RIJIDA ANTI VANDALICA CON PROTECCION UV CON NORMA NTC 52-06 DIMENSIONES ANCHO 40 CM ALTO 68 CM	UND	1,00	$ 780.000	$ 770.000	$ 800.000
18	**SUMINISTRO DE SILLA TAMDEN 4 PUESTOS TAPIZADO**, EN LÁMINA PERFORADA CALIBRE 20 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA GRIS, TAPIZADO ASIENTO Y ESPALDAR EN CUERINA NEGRA, SOPORTES PATA CON BRAZOS CROMADOS DE 5 PUESTOS, INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE, TRAVESAÑO EN ACERO ACABADO PINTURA NEGRA.ACABADO SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 900.000	$ 890.000	$ 920.000
19	**SUMINISTRO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EXTERIOR TIPO MALETA:** MESA PLEGABLE MULTIUSOS TIPO MALETA CON MEDIDAS DE 1,80*74*75. TAPA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA / BASE EN ESTRUCTURA COLD ROLLED (METALICA EN TUBO CAL. 18) / COLOR: SUPERFICIE EN BLANCO GRANITO, ESTRUCTURA GRIS.	UND	1,00	$ 850.000	$ 849.000	$ 870.000
20	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOKERS DE 12 PUESTOS** CON MEDIDAS 1.2*0.5*2.5 ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. CADA PUESTO O COMPARTIMIENTO ESTÁ PROVISTO DE: PORTA-CANDADO, PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN PUERTA Y MANIJAS EN POLIPROPILENO.	UND	1,00	$ 1.300.000	$ 1.289.000	$ 1.329.000

21	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOCKER DE 9 PUESTOS**, CON MEDIDAS DE 1,8m DE ALTO x 0,90m DE LARGO x 0,40m DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, TANTO ESTRUCTURA COMO PUERTAS DE LOCKERS, PUERTAS CON CERROJOS DE SEGURIDAD, VANOS DE LOCKERS CON MEDIDAS DE 0,57m DE ALTO x 0,3m DE ANCHO x 0,4m DE PROFUNDIDAD.	UND	1,00	$ 1.650.000	$ 1.645.000	$ 1.655.000
22	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS**: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE METALICO DE 0,94 M DE ANCHO ,X 0,40 M DE FONDO X 2,0 DE ALTO COMPUESTO POR CUATRO PARALES EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16, PUNZONADA Y DOBLADA , 6 ENTREPAÑOS EN LAMINA COLD, TERMIUNADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	1,00	$ 350.000	$ 347.000	$ 370.000
23	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO METALICO**:ARMARIO METALICO CON MEDIDAS: FONDO 0.45 X ANCHO 1.10 X ALTO 1.9 LAMINA METÁLICA COLD ROLL C22, CON SEIS ENTREPAÑOS Y PUERTA CON CHAPA	UND	1,00	$ 1.600.000	$ 1.589.000	$ 1.610.000
24	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARCHIVO RODANTE MECANICO:** ARCHIVO RODANTE COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJOS (FRENTE 1 M, ALTO :2,10 M Y FONDO 1,0 MTS) 5 CARROS MOVILES (FRENTE 2 M , ALTO 2,10 M Y FONDO 1 M) 1 PUERTA EN MELAMINA CON CHAPA Y MANIJA FRENTES FIJOS Y MOVILES: EN MELAMINA RH DE 2,10M DE ALTURA. RIELES : 11 MTS LINEALES DE RIEL. 12 VISORES METALICOS PARA IDENTIFICACION . CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTRATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 13.000.000	$ 12.989.000	$ 13.500.000
25	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO EN ACLIRICO**. AVISO EN LAMINA ALUMINIO COMPUESTO CALIBRE 3 MM, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1X1 PULGADA, CON LEYENDAS EN ACRILICO BLANCO CAL 3 MM, CON CORTE LASER Y ESCUDO EN IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO BRILLANTE INCLUYE INSTALACION .	GL	1,00	$ 4.500.000	$ 4.490.000	$ 4.560.000
26	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE.** PANTALLA: LED IPS O WVA MÍNIMO 23".8, MÁXIMO 27". LA PANTALLA DEBE SER ANTI REFLECTIVA Y NO TÁCTIL.BEZEL LATERALES: BORDERLESS. BASE: LA BASE DE LA PANTALLA DEBE PERMITIR: ALTURA AJUSTABLE.INCLINACIÓN AJUSTABLE. AÑO DE FABRICACIÓN: 2024 ÚLTIMA VERSIÓN. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE LA PANTALLA: 1920*1080. COLOR: NEGRO O GRIS PROCESADOR PARA AMBIENTE CORPORATIVO, EQUIPO DE ESCRITORIO, MÍNIMO FECHA LANZAMIENTO DEBE ESTAR DENTRO DE LOS 18 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) MÍNIMO 65W. NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 14. NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 20. VELOCIDAD BASE: 1.2 GHZ. MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB. TIPO: CORPORATIVO Y MODELO PARA AMBIENTE EMPRESARIAL. EL BIOS DEBE ESTAR BLOQUEADO PARA LA OPCIÓN DE OVERCLOCKING. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR DEBEN SER VERIFICABLES EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. INDICAR LINK. ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SE VERIFIQUE QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. (ANEXAR CERTIFICACIÓN). MÍNIMO DEBE TENER HABILITADA LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA. DICO DURO CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. MEMORIA RAM CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. CONFIGURACIÓN: (2X8GB), MÍNIMO DDR5-4800 MHZ DUAL CHANEL. TARJETA GRÁFICA INTEGRADA MÍNIMO HD. CÁMARA INTEGRADA MÍNIMO 1080P FHD, IR. MECANISMO DE SEGURIDAD DE PRIVACIDAD, FÍSICA E INTEGRADO. FUENTE DE PODER INTERNA (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO) FUENTE DE PODER 80 PLUS: INTERNA PLATINUM O SUPERIOR. LA FUENTE DE PODER DEBE SER COMPATIBLE CON EL FACTOR DE FORMA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO. CERTIFICACIÓN ENERGY STAR VERSIÓN 8.0 O SUPERIOR (ANEXAR CERTIFICACIÓN). PUERTOS ENTRADA: MÍNIMO 2 PUERTOS USB LIBRES DESPUÉS DE CONECTAR TECLADO Y MOUSE. SALIDA: (1) DISPLAY PORT. (1) HDMI O ASEGURAR LA SALIDA POR HDMI MEDIANTE CONVERTIDOR.	UND	1,00	$ 10.725.000	$ 10.700.000	$ 11.000.000
27	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL** RYZEN 3 5425U, BASE CLOCK 2.7 GHZ - BOARD INTEGRADA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 3200 MT - DISCO DURO SSD 500 GB PANTALLA 14" - LICENCIA WINDOWS 11 PRO	UND	1,00	$ 3.200.000	$ 3.170.000	$ 3.220.000
28	**SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA: TIPO:** MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, SCANNER). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER O LED O INYECCIÓN DE TINTA. **CONECTIVIDAD:** USB, 2.0 O SUPERIOR, ETHERNET 10/100 BASE-TX **CAPACIDAD ENTRADA DE PAPEL:** MINIMO 100 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: CARTA, A4, FOLIO. COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 7 Y SUPERIORES CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR Y/O EPEAT. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 9 PPM. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 600 X 1200 DPI. DEBE PERMITIR ESCANEAR DESDE: CAMA PLANA GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS CON UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS PARA LA IMPRESORA Y TODAS SUS COMPONENTES CERTIFICADAS POR EL FABRICANTE. CERTIFICACIONES: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE EL CANAL ESTÁ EN CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN COLOMBIA. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, COMO CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO Y/O SU EQUIVALENTE. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN SER DE UN FABRICANTE CON REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO SIETE (7) DÍAS A LA SEMANA POR VEINTICUATRO (24) HORAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE SER REQUERIDO. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL TÓNER DE CARGA INICIAL QUE ENTREGA EL FABRICANTE CON LA IMPRESORA NUEVA.	UND	1,00	$ 3.500.000	$ 3.300.000	$ 3.510.000

29	**SUMINISTRO DE TABLET** CONTROL SISTEMA DE REPORTES DE SEGURIDAD: TABLET TAB A A8 SM-X200 10.5 64GB 4GB RAM - TAMAÑO DE LA PANTALLA: 10.5 " - SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 11. - CON PROCESADOR OCTA-CORE DE 2GHZ. RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1920PX X 1200PX. - CON LECTOR MICRO-SD. - CUENTA CON GPS. - MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE HASTA 1 TB CON FUENTE EXTERNA. - INCLUYE CABLE USB-C.- DISEÑADA PARA LLEVAR A TODAS PARTES. CON ENTRADA PARA AUDIFONOS.	UND	1,00	$ 2.600.000	$ 2.500.000	$ 2.650.000
30	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIOINADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	UND	1,00	$ 4.900.000	$ 4.880.000	$ 4.960.000
31	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	UND	1,00	$ 4.400.000	$ 4.390.000	$ 4.410.000
32	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE PARED**. 4 VELOCIDADES	UND	1,00	$ 390.000	$ 380.000	$ 395.000
33	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED**: LAMPARAS DE 60X60, PANEL LED 40W 6500K 110V	UND	1,00	$ 120.000	$ 100.000	$ 125.000
34	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 18W.** LAMPARA LED , TEMPERATURA DE CALOR 6500 FLUJ0 LUMINOSO DE 1500	UND	1,00	$ 84.547	$ 80.000	$ 85.000
35	**SUMINISTRO DE BANDERA:** BANDERAS CON MEDIDAS 1,50 M X 2 M DOBLE FAZ Y RIATA DE SEGURIDAD DE 5CM DE ANCHA CON LOS JALETES Y 8 METROS DE PIOLA TELA CAMPERO	UND	1,00	$ 750.000	$ 700.000	$ 759.000
36	**SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA ;** SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA EN MALLA CAL 20, CON CAPACIDAD DE 10 LTS , CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 90.000	$ 80.000	$ 95.000
37	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRILICOS DE PARED**. DIMENSIONES : DE 1,20MX2,40 MARCO ALUMINIO CON CUADRICULA Y MARCO EN ALUMINIO	UND	1,00	$ 480.000	$ 470.000	$ 486.000
38	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO** : (ANCHO 1,10m x H 2,0m) E= 10MM, CON PAPEL ESMERILADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. (ACCESORIOS = MANIJA ROMA DOBLE, EN ACERO INOXIDABLE PARA VIDRIO TEMPLADO 60 CM DE LARGO EN TUBO DE 1 PULGADA Y ARANDELAS DE 1 PULGADA. CERRADURA CHAPA CUADRADA PARA VIDRIO TEMPLADO CON BLOQUEO POR AMBOS COSTADOS EN ACERO INOXIDABLE. PIVOTES DE 90° DE GIRO CHAPETA INFERIOR Y SUPERIOR, POSTE EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSION PISO TECHO Y FALLEBA PASADOR) ACABADO SEGÚN DISEÑOS. (VER PLANO ARQUITECTONICO) INCLUYE INSTALACION DE PERFILERIA METALICA COLD ROLL DE 3´´ * 1´´1/2 CALIBRE DE 18 MM PARA LOGRAR SUJECION EN CIELO RASO.	UND	1,00	$ 1.690.000	$ 1.600.000	$ 1.700.000
39	**SUMINISTRO DE PAPEL AHUMADO PARA VIDRIOS BLINDADOS:** INCLUYE PAPEL AHUMADO.RETIRO DE PELICULA, LIMPIEZA DE PEGANTE E INSTALACION DE NUEVA PELICULA	M2	1,00	$ 57.224	$ 50.000	$ 60.000
40	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARGADOR MANTENEDOR.** CARGADADOR MANTENEDOR DE 110 -240 DISPOSITIVO INTELIGENTE DE CARGA DE BATERIA 3 ETAPAS, CAPACIDAD DE CARGA DE 12 V 12 A, 24 V 6 A , 600 AMPERIOS POR HORA EN CARRO 30 AMPERIOS POR HORA	UND	1,00	$ 250.000	$ 230.000	$ 255.000
41	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA RECARGABLE DE 200 AMPERIOS**. VOLTAJE DE NOMINAL 12 V CAPACIDAD NOMINAL DE 55.0 AH RANGO SE OPERACION 40 AMPERIOS HORA /2.05 AMPERIOS 40.0 AH /2.0A (20 HR 180V CELDA 25ª C/ 77) MAXIMA CORRIENTE, DESCARGA DE 800 AMPERIOS 5 SEGUNDAS	UND	1,00	$ 1.600.000	$ 1.580.000	$ 1.620.000
42	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO CON PROTECTOR PARA CAI BLINDADO REFERENCIA (TH225)** 1.50 -16 LT APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITIRA MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA. CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 2.500.000	$ 2.450.000	$ 2.530.000
43	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO CON PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS REFERENCIA BR5 8 MIC .** NORMA UNE-EN MUNICION 1063 5,56 X 45 mN tipo ss-109 TOTALI 47.80 + PELICULA ANTIESQUIRLAS	UND	1,00	$ 3.500.000	$ 3.490.000	$ 3.520.000
44	**SUMINISTRO DE EXTENSIÓN ESPECIAL 3x16x20 MTS .** CUBIERTA PVC ALTA RESISTENCIA NO INFLAMABLE, MATERIAL ALUCOBRE TENSION NOMINAL MEDIA 3 X12	UND	1,00	$ 600.000	$ 590.000	$ 610.000
45	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ALARMA.** PITO KTC 8 24 V DC LINEA PESADA	UND	1,00	$ 200.000	$ 180.000	$ 210.000
46	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT .** CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS = ENTRADA DE ADAPTADOR 100-240V ~ 50/60Hz 0.4A. SALIDA DE ADAPTADOR 12V ⎓ 1.2A. PROCESADOR Quad-core CPU. INTERFACE 2 LAN/WAN Gigabit Ethernet Ports. FRECUENCIA 2.4 GHz and 5 GHz. SEGURIDAD INALAMBRICA WPA-PSK/WPA2-PSK.	UND	1,00	$ 1.170.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000
47	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DIGITAL**: CERRADURA INTELIGENTE,PARA PUERTA DE VIDRIO ,ACCESO POR HUELLA HASTA 100 USUARIOS , ACCESO POR CLAVE , Y CON CONECTIVIDAD POR BLUETOOH, A TRAVES DE LA APLICACIÓN TTLOCK.	UND	1,00	$ 1.800.000	$ 1.700.000	$ 1.840.000
48	**SUMINISTRO DE DRON DE SEGURIDAD:** CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSEDISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSE RANGO DE EDAD (DESCRIPCIÓN)ADULTO COLOR GRIS RESOLUCIÓN DE LA CAPTURA DE VIDEO 4 K RESOLUCIÓN INMÓVIL EFECTIVA 48 TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB.COMPONENTES INCLUIDOS HÉLICE, CÁMARA, BATERÍA, GIMBAL_PROTECTOR, CÁMARA, USB_TYPE-C_CABLE. NIVEL DE HABILIDAD PRINCIPIANTE O INTERMEDIO	UND	1,00	$ 8.300.000	$ 8.000.000	$ 8.323.000
49	**MANTENIMIENTO DE VALLAS DE SEGURIDAD**. DECAPADO DE PINTURA. SOLDADURAS GENERALES. CAMBIO A LAMINA GALVANIZADA , PUBLICIDAD POR 2 CARAS, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1,00	$ 450.000	$ 400.000	$ 460.000

50	**SUMINISTRO DE CAUCHO CARGA PESADA REFERENCIA (205/75 R 17.5).** APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITR MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 1.115.000
51	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APOYO PISO GATOS.** GATO MECANICO TIPO TIJERA CAPACIDAD DE 2 TONELADAS CARGA, ALTURA MINIMA 100 MM ALTURA MAXIMA 390 MM	UND	1,00	$ 160.000	$ 100.000	$ 170.000
52	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR IMT DE MALLA DE SEGURIDAD PARA LAS VENTANAS.** MARCO PRINCIPAL FABRICADO EN TUBERIA 1 1/2 X 1 1/2 EN 2 mm MALLA INTERNA IMT ,SOLDADURA MIG DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES 2 MTS X 1.90	UND	1,00	$ 750.000	$ 700.000	$ 756.000
53	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR PARA LA PLANTA Y BATERÍA .** FABRICADO EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2 EN 2 mm Y MALLA IMT 25 mm CALIBRE 14 CON PORTA CANDADO, CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA 1.20 X 70 CM SOLDADURA MIG ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTRSTATICA	UND	1,00	$ 800.000	$ 700.000	$ 830.000
54	**SUMINISTRO DE USB 64 GB ANTENA RECEPTORA WIFI:** ADAPTADOR USB INALÁMBRICO N DE 300 MBPS VELOCIDAD INALÁMBRICA DE 300 MBPS IDEAL PARA VIDEO HD FLUIDO, TRANSMISIÓN DE VOZ Y JUEGOS EN LÍNEA - DISEÑO DE TAMAÑO MINI PARA UNA PORTABILIDAD CONVENIENTE CON UN ALTO RENDIMIENTO CONFIABLE - CONFIGURE FÁCILMENTE UNA CONEXIÓN INALÁMBRICA SEGURA CON EL BOTÓN WPS DE UN SOLO TOQUE - COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1/8/7/XP, MAC OS, LINUX"	UND	1,00	$ 110.000	$ 80.000	$ 120.000
55	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPAS 4x4**. LONA VERANO: VINILICA DE 450 M2 MALLA ABIERTA CON SOPORTE EN FIBRA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD. FABRICACION EN SELLADO ELECTRONICO 100 % IMPERMEABLE	UND	1,00	$ 5.900.000	$ 5.500.000	$ 5.930.000
56	**SUMINISTRO MAQUINA GRABADORA DE METAL CNC.** GRAVADORA DE METAL: PUNZONADORA NEUMATICA CNC CON MARCADOR DE ALTA PRESISON SOFWARE INTEGRADO, PANTALLA TACTIL, FUENTE ALIMENTACION 110 -60 HZ , TEMPERATURA DE 0 A 40ª , COM PRESOR DE 20 LIBRAS CON ELECTRO IMAN , GAMA DE IMPRESIÓN DE 40 A 140 mm DE 1 A 30 CARASCTERES POR SEGUNDO . PROFUNDIDA DE 0.2 mm a 2 . mm VELOCIDAD DE MARCADO DE 30 A 40 mm POR SEGUNDO DIMENSIONES ALTURA 17 CM ANCHO 35 CM PRUNDIDA 26 CM	UND	1,00	$ 14.000.000	$ 13.000.000	$ 14.100.000

Se debe tener en cuenta que el precio unitario relacionado es el solicitado en el mercado del servicio, el cual incluye Impuestos, tributos Nacionales y Municipales, algunos precios son exentos de IVA, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riesgo de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA A ESTE ESTUDIO, POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para el IMRD.

- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

El comportamiento de los datos demuestra que la variación relativa o coeficiente de relación fue muy baja, por lo tanto, una buena métrica para determinar el precio de referencia es el MENOR valor entre las cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAN	PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES INTERNOS EN L.** MUEBLE EN RH DE 15 MM, SUPERFICIES EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE,CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS	UND	1,00	$ 4.480.000

	2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO L ANALISTA: CON MEDIDAS DE 1.50MTS x 1.50MTS x 0.75MTS** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** 2 ESTRUCTURAS EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALÍCA CUADRADA DE 2" x 2". DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO x 0.70MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO MATEBRILANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO**: 2 SUPERFIICIES DE TRABAJO, UNA CON DIMENSION DE 1.50MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, LA OTRA CON DIMENSIONES DE 0.90MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, SUPERCICIES EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, LOS BORDES ESTAN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RIGIDOS DE 2MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT) TERMO FUNDIDOSY CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE CON TAPA PASA CABLES EN PVC CON DIAMETRO DE 2" 1/2 ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **ARCHIVADOR:** ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 0.70MTS DE ALTO x 0.50MTS DE FONDO x 0.38 DE ANCHO, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.15MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD Y UNA GAVETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.33MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES DE PISO 5/16" MATERIAL POLIPROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16" PARA TRAMPA Y ACABDOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TANTO CUERO, ACABDOS SEGUN DISEÑOS, **FALDON:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGIA Y RED, CON MEDIDAS DE 1,50MTS DE ANCHO x 0.28MTS DE ALTO x 0.05MTS DE GROSOR, ELABORADA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADOS EN LA PARTE FRONTAL, LAS PERFORACIONES TIENEN FORMA DE CUADRADOS CON MEDIDAS DE 5MM x 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTIMETROS, ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS, **TAPA PASA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORDA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA DE RJ45, UBICADOS EN FORMA HORIZONTAL A DIFERENTES DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES DE 1,40MTS DE ANCHO x 0,15MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA QUE ENCAJE EN EL FALDON, ACADOS SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.470.000	
	3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,10*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.10 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.10 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.500.000	
	4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL 1,20 M X 0,60 MT X ALTURA 0,75** M . SUPERFICIES EN MELAMINA COLOR ARENA DE 25 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO,INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2X1	UND	1,00	$ 1.600.000	
	5	**SUMNISTRO DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,30*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.30 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL	UND	1,00	$ 2.000.000	

	PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.30 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.			
6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA IMPRESORA**. ESCRITORIO PARA IMPRESORA (M1P). CON MEDIDAS DE 1,2*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1,2 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA., LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC EN EL CENTRO DE LA MESA, CON DÍAMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. MUEBLE ARCHIVADOR: MUEBLE ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 1,2m DE LARGO * 0,55m DE ANCHO * 0,70m DE ALTO, ELABORADO EN LAMINA DE MADERA DE 25mm DE ESPESOR, CON PINTURA EN POLIURETANO CON ACABADOS EN COLOR NEGRO BRILLANTE, CON APERTURA DE 20CMS DE ALTURA EN LA PARTE PORTEIOR DEL MUEBLE. CUENTA CON FILA DE 3 GABETAS UBICADOS AL COSTADO DERECHO (VISTO DESDE EL FRENTE), 2 GABETAS CON MEDIDAS DE 0,4m DE ANCHO * 0,15m DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDIDAD, Y 1 GABETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0,40m DE ANCHO * 0,28 DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDAD, CON SUS RESPECTIVAS MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. UN ESPACIO EN LA PARTE CENTRAL Y LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 0,8m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO * 0,56m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,37m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO, INCLUYE ENTREPAÑOS EN SU INTERIOR CON DOS SEPRACIONES DE 18CMS DESDE LA PARTE SUPERIOR Y UNA SEPARACION DE 32CMS EN LA PARTE INFERIOR, ADEMAS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APERTURA, MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. EL MUEBLE ARCHIVADOR INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC ACABADO SEGUN DISEÑOS. ACABADOS SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.800.000
7	**MANTENIMIENTO MUEBLE DE ATENCION AL PÚBLICO** EL CUAL REQUIERE RESTAURACION DE MATERIAL DESGASTADO, SE DEBE REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL COLOR BLANCO Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EN POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE MEDIDAS DE 0,70 M DE ANCHO POR 2,85 M DE LARGO X 1,0 M DE ALTO. EL COLOR DE LA MADERA SE DEBE CONSERVAR , DE IGUAL MANERA EN LA PARTE FRONTAL , EN LA SUPERFICIE VERTICAL QUE SE ENCUENTRA EN LA REPISA DE ATENCION.SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL LETRERO DE 0,83 M DE ALTO X 2,30 M DE LARGO	UND	1,00	$ 3.490.000
8	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES RECEPCION :**SUMINISTRO EI INSTALACION DE RECEPCION DE 2,40 M DE LARGO X 1,10 DE ATURA, ENTAMBORADA EN MDF CON ACABADOS EN PINTURA POLIURETANO ,	UND	1,00	$ 3.130.000
9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA CAFETERIA**: ESTA CONFORMADO POR DOS MUEBLES UNO INFERIOR Y OTRO SUPERIOR, **EL MUEBLE INFERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,80m DE ALTO x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON NIVELADORES DE PISO CROMADOS REDONDOS DE 5cm DE ANCHO Y 10cm DE ALTO PARA UNA ALTURA FINAL DE 0,90m, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, CUENTA EN LA PARTE IZQUIERDA CON ESPACIO PARA TRES GABETAS CON MEDIDAS DE 0,49m DE ANCHO x 0,22m DE ALTO x 0,45m DE PROFUNDIDAD ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL Y APERTURA CON AGARRE MANUAL, Y UN VANO AL LADO DERECHO CON MEDIDAS DE 0,97m DE ANCHO x 0,76m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,48m DE ANCHO x 0,74m DE ALTURA, ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL, LOS VANOS CUENTAN CON ENTRPAÑOS INTERNOS A LA MITAD DE LA ALTURA DEL ESPACIO INTERNO. **MUEBLE SUPERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,60m DE ALTURA x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS VANOS 0,72m DE ANCHO x 0,56m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD, Y CON PUERTAS CON MEDIDAS DE 0,36m DE ANCHO x 0,62m DE ALTURA, DE APERTURA CON AGARRE MANUAL, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, ACABADOS SEGUN DISEÑO.	UND	1,00	$ 4.790.000
10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO CENTRAL** PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,50m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.430.000
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO** DE LADO IZQUIERDO PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,32m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE 0,8m DE ANCHO x 1,0m DE ALTURA POR LADO IZQUIERDO + ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,30m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO MODULAR SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.510.000

12	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA EJECUTIVA**: ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00	$ 770.000
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEVERA MINIBAR** CONGELADOR SUPERIOR REFERENCIA CR121 TITANIUM CAPACIDAD 90 LITROS - CONTROL DE TEMPERATURA SI – VOLTAJE - 115 V - NÚMERO DE PUERTAS 1 – ALTO 85.1 CM	UND	1,00	$ 1.790.000
14	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS BUTACO TIPO CAJERO:** SILLA CON ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA PRANA COLOR NEGRO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE O POLIURETANO CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO AL 30% , DESLIZADORES, Y CON ARO EN EN ACERO.	UND	1,00	$ 1.090.000
15	**SUMINISTRO DE SILLA INTERLOCUTORA**, ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 270.000
16	**SUMINISTRO DE SILLA PARA EXTERIOR**: SILLA SIN BRAZOS PLEGABLE EN POLIETILENO COLOR BLANCO	UND	1,00	$ 150.000
17	**SUMINISTRO DE SILLAS.** ESTRUCTURA EN TUBO METÁLICO CUBIERTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SILLA FABRICADA POR ESTRUCION SOPLADO CON POLIETYETILENO DE ALTA DENSIDAD , SILLA RIJIDA ANTI VANDALICA CON PROTECCION UV CON NORMA NTC 52-06 DIMENSIONES ANCHO 40 CM ALTO 68 CM	UND	1,00	$ 770.000
18	**SUMINISTRO DE SILLA TAMDEN 4 PUESTOS TAPIZADO**, EN LÁMINA PERFORADA CALIBRE 20 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA GRIS, TAPIZADO ASIENTO Y ESPALDAR EN CUERINA NEGRA, SOPORTES PATA CON BRAZOS CROMADOS DE 5 PUESTOS, INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE, TRAVESAÑO EN ACERO ACABADO PINTURA NEGRA.ACABADO SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 890.000
19	**SUMINISTRO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EXTERIOR TIPO MALETA:** MESA PLEGABLE MULTIUSOS TIPO MALETA CON MEDIDAS DE 1,80*74*75. TAPA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA / BASE EN ESTRUCTURA COLD ROLLED (METALICA EN TUBO CAL. 18) / COLOR: SUPERFICIE EN BLANCO GRANITO, ESTRUCTURA GRIS.	UND	1,00	$ 849.000
20	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOKERS DE 12 PUESTOS** CON MEDIDAS 1.2*0.5*2.5 ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. CADA PUESTO O COMPARTIMIENTO ESTÁ PROVISTO DE: PORTA-CANDADO, PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN PUERTA Y MANIJAS EN POLIPROPILENO.	UND	1,00	$ 1.289.000
21	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOCKER DE 9 PUESTOS**, CON MEDIDAS DE 1,8m DE ALTO x 0,90m DE LARGO x 0,40m DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, TANTO ESTRUCTURA COMO PUERTAS DE LOCKERS, PUERTAS CON CERROJOS DE SEGURIDAD, VANOS DE LOCKERS CON MEDIDAS DE 0,57m DE ALTO x 0,3m DE ANCHO x 0,4m DE PROFUNDIDAD.	UND	1,00	$ 1.645.000
22	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS**: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE METALICO DE 0,94 M DE ANCHO ,X 0,40 M DE FONDO X 2,0 DE ALTO COMPUESTO POR CUATRO PARALES EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16, PUNZONADA Y DOBLADA , 6 ENTREPAÑOS EN LAMINA COLD, TERMIUNADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	1,00	$ 347.000
23	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO METALICO**:ARMARIO METALICO CON MEDIDAS: FONDO 0.45 X ANCHO 1.10 X ALTO 1.9 LAMINA METÁLICA COLD ROLL C22, CON SEIS ENTREPAÑOS Y PUERTA CON CHAPA	UND	1,00	$ 1.589.000
24	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARCHIVO RODANTE MECANICO:** ARCHIVO RODANTE COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJOS (FRENTE 1 M, ALTO :2,10 M Y FONDO 1,0 MTS) 5 CARROS MOVILES (FRENTE 2 M , ALTO 2,10 M Y FONDO 1 M) 1 PUERTA EN MELAMINA CON CHAPA Y MANIJA FRENTES FIJOS Y MOVILES: EN MELAMINA RH DE 2,10M DE ALTURA. RIELES : 11 MTS LINEALES DE RIEL. 12 VISORES METALICOS PARA IDENTIFICACION . CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTRATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 12.989.000
25	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO EN ACLIRICO**. AVISO EN LAMINA ALUMINIO COMPUESTO CALIBRE 3 MM, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1X1 PULGADA, CON LEYENDAS EN ACRILICO BLANCO CAL 3 MM, CON CORTE LASER Y ESCUDO EN IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO BRILLANTE INCLUYE INSTALACION .	GL	1,00	$ 4.490.000

26	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE.** PANTALLA: LED IPS O WVA MÍNIMO 23".8, MÁXIMO 27". LA PANTALLA DEBE SER ANTI REFLECTIVA Y NO TÁCTIL.BEZEL LATERALES: BORDERLESS. BASE: LA BASE DE LA PANTALLA DEBE PERMITIR: ALTURA AJUSTABLE.INCLINACIÓN AJUSTABLE. AÑO DE FABRICACIÓN: 2024 ÚLTIMA VERSIÓN. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE LA PANTALLA: 1920*1080. COLOR: NEGRO O GRIS PROCESADOR PARA AMBIENTE CORPORATIVO, EQUIPO DE ESCRITORIO, MÍNIMO FECHA LANZAMIENTO DEBE ESTAR DENTRO DE LOS 18 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) MÍNIMO 65W. NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 14. NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 20. VELOCIDAD BASE: 1.2 GHZ. MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB. TIPO: CORPORATIVO Y MODELO PARA AMBIENTE EMPRESARIAL. EL BIOS DEBE ESTAR BLOQUEADO PARA LA OPCIÓN DE OVERCLOCKING. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR DEBEN SER VERIFICABLES EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. INDICAR LINK. ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SE VERIFIQUE QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. (ANEXAR CERTIFICACIÓN). MÍNIMO DEBE TENER HABILITADA LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA. DICO DURO CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. MEMORIA RAM CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. CONFIGURACIÓN: (2X8GB), MÍNIMO DDR5-4800 MHZ DUAL CHANEL. TARJETA GRÁFICA INTEGRADA MÍNIMO HD. CÁMARA INTEGRADA MÍNIMO 1080P FHD, IR. MECANISMO DE SEGURIDAD DE PRIVACIDAD, FÍSICA E INTEGRADO. FUENTE DE PODER INTERNA (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO) FUENTE DE PODER 80 PLUS: INTERNA PLATINUM O SUPERIOR. LA FUENTE DE PODER DEBE SER COMPATIBLE CON EL FACTOR DE FORMA DEL EQUIPO DE CÔMPUTO SOLICITADO. CERTIFICACIÓN ENERGY STAR VERSIÓN 8.0 O SUPERIOR (ANEXAR CERTIFICACIÓN). PUERTOS ENTRADA: MÍNIMO 2 PUERTOS USB LIBRES DESPUÉS DE CONECTAR TECLADO Y MOUSE. SALIDA: (1) DISPLAY PORT. (1) HDMI O ASEGURAR LA SALIDA POR HDMI MEDIANTE CONVERTIDOR.	UND	1,00	$ 10.700.000
27	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL** RYZEN 3 5425U, BASE CLOCK 2.7 GHZ - BOARD INTEGRADA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 3200 MT - DISCO DURO SSD 500 GB PANTALLA 14" - LICENCIA WINDOWS 11 PRO	UND	1,00	$ 3.170.000
28	**SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA: TIPO:** MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, SCANNER). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER O LED O INYECCIÓN DE TINTA. **CONECTIVIDAD:** USB, 2.0 O SUPERIOR, ETHERNET 10/100 BASE-TX **CAPACIDAD ENTRADA DE PAPEL:** MINIMO 100 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: CARTA, A4, FOLIO. COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 7 Y SUPERIORES CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR Y/O EPEAT. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 9 PPM. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 600 X 1200 DPI. DEBE PERMITIR ESCANEAR DESDE: CAMA PLANA GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS CON UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS PARA LA IMPRESORA Y TODAS SUS COMPONENTES CERTIFICADAS POR EL FABRICANTE. CERTIFICACIONES: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE EL CANAL ESTÁ EN CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN COLOMBIA. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, COMO CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO Y/O SU EQUIVALENTE. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN SER DE UN FABRICANTE CON REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO SIETE (7) DÍAS A LA SEMANA POR VEINTICUATRO (24) HORAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE SER REQUERIDO. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL TÓNER DE CARGA INICIAL QUE ENTREGA EL FABRICANTE CON LA IMPRESORA NUEVA.	UND	1,00	$ 3.300.000
29	**SUMINISTRO DE TABLET** CONTROL SISTEMA DE REPORTES DE SEGURIDAD: TABLET TAB A A8 SM-X200 10.5 64GB 4GB RAM - TAMAÑO DE LA PANTALLA: 10.5 " - SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 11. - CON PROCESADOR OCTA-CORE DE 2GHZ. RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1920PX X 1200PX. - CON LECTOR MICRO-SD. - CUENTA CON GPS. - MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE HASTA 1 TB CON FUENTE EXTERNA. - INCLUYE CABLE USB-C.- DISEÑADA PARA LLEVAR A TODAS PARTES. CON ENTRADA PARA AUDIFONOS.	UND	1,00	$ 2.600.000
30	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIOINADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	UND	1,00	$ 4.880.000
31	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	UND	1,00	$ 4.390.000
32	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE PARED**. 4 VELOCIDADES	UND	1,00	$ 380.000
33	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED**: LAMPARAS DE 60X60, PANEL LED 40W 6500K 110V	UND	1,00	$ 100.000
34	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 18W.** LAMPARA LED , TEMPERATURA DE CALOR 6500 FLUJ0 LUMINOSO DE 1500	UND	1,00	$ 80.000
35	**SUMINISTRO DE BANDERA:** BANDERAS CON MEDIDAS 1,50 M X 2 M DOBLE FAZ Y RIATA DE SEGURIDAD DE 5CM DE ANCHA CON LOS JALETES Y 8 METROS DE PIOLA TELA CAMPERO	UND	1,00	$ 700.000
36	**SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA ;** SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA EN MALLA CAL 20, CON CAPACIDAD DE 10 LTS , CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 80.000
37	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRILICOS DE PARED**. DIMENSIONES : DE 1,20MX2,40 MARCO ALUMINIO CON CUADRICULA Y MARCO EN ALUMINIO	UND	1,00	$ 470.000
38	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO** : (ANCHO 1,10m x H 2,0m) E= 10MM, CON PAPEL ESMERILADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. (ACCESORIOS = MANIJA ROMA DOBLE, EN ACERO INOXIDABLE PARA VIDRIO TEMPLADO 60 CM DE LARGO EN TUBO DE 1 PULGADA Y ARANDELAS DE 1 PULGADA. CERRADURA CHAPA CUADRADA PARA VIDRIO TEMPLADO CON BLOQUEO POR AMBOS COSTADOS EN ACERO INOXIDABLE. PIVOTES DE 90° DE GIRO CHAPETA INFERIOR Y SUPERIOR, POSTE EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSION PISO TECHO Y FALLEBA PASADOR) ACABADO SEGÚN DISEÑOS. (VER PLANO ARQUITECTONICO) INCLUYE INSTALACION DE PERFILERIA METALICA COLD ROLL DE 3´´ * 1´´1/2 CALIBRE DE 18 MM PARA LOGRAR SUJECION EN CIELO RASO.	UND	1,00	$ 1.600.000
39	**SUMINISTRO DE PAPEL AHUMADO PARA VIDRIOS BLINDADOS:** INCLUYE PAPEL AHUMADO.RETIRO DE PELICULA, LIMPIEZA DE PEGANTE E INSTALACION DE NUEVA PELICULA	M2	1,00	$ 50.000

40	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARGADOR MANTENEDOR.** CARGADADOR MANTENEDOR DE 110 -240 DISPOSITIVO INTELIGENTE DE CARGA DE BATERIA 3 ETAPAS, CAPACIDAD DE CARGA DE 12 V 12 A, 24 V 6 A , 600 AMPERIOS POR HORA EN CARRO 30 AMPERIOS POR HORA	UND	1,00	$ 230.000
41	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA RECARGABLE DE 200 AMPERIOS**. VOLTAJE DE NOMINAL 12 V CAPACIDAD NOMINAL DE 55.0 AH RANGO SE OPERACION 40 AMPERIOS HORA /2.05 AMPERIOS 40.0 AH /2.0A (20 HR 180V CELDA 25ª C/ 77) MAXIMA CORRIENTE, DESCARGA DE 800 AMPERIOS 5 SEGUNDAS	UND	1,00	$ 1.580.000
42	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO CON PROTECTOR PARA CAI BLINDADO REFERENCIA (TH225)** 1.50 -16 LT APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITIRA MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA. CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 2.450.000
43	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO CON PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS REFERENCIA BR5 8 MIC .** NORMA UNE-EN MUNICION 1063 5,56 X 45 mN tipo ss-109 TOTALI 47.80 + PELICULA ANTIESQUIRLAS	UND	1,00	$ 3.490.000
44	**SUMINISTRO DE EXTENSIÓN ESPECIAL 3x16x20 MTS .** CUBIERTA PVC ALTA RESISTENCIA NO INFLAMABLE, MATERIAL ALUCOBRE TENSION NOMINAL MEDIA 3 X12	UND	1,00	$ 590.000
45	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ALARMA.** PITO KTC 8 24 V DC LINEA PESADA	UND	1,00	$ 180.000
46	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT .** CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS = ENTRADA DE ADAPTADOR 100-240V ~ 50/60Hz 0.4A. SALIDA DE ADAPTADOR 12V ⎓ 1.2A. PROCESADOR Quad-core CPU. INTERFACE 2 LAN/WAN Gigabit Ethernet Ports. FRECUENCIA 2.4 GHz and 5 GHz. SEGURIDAD INALAMBRICA WPA-PSK/WPA2-PSK.	UND	1,00	$ 1.000.000
47	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DIGITAL**: CERRADURA INTELIGENTE,PARA PUERTA DE VIDRIO ,ACCESO POR HUELLA HASTA 100 USUARIOS , ACCESO POR CLAVE , Y CON CONECTIVIDAD POR BLUETOOH, A TRAVES DE LA APLICACIÓN TTLOCK.	UND	1,00	$ 1.700.000
48	**SUMINISTRO DE DRON DE SEGURIDAD:** CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSEDISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSE RANGO DE EDAD (DESCRIPCIÓN)ADULTO COLOR GRIS RESOLUCIÓN DE LA CAPTURA DE VIDEO 4 K RESOLUCIÓN INMÓVIL EFECTIVA 48 TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB.COMPONENTES INCLUIDOS HÉLICE, CÁMARA, BATERÍA, GIMBAL_PROTECTOR, CÁMARA, USB_TYPE-C_CABLE. NIVEL DE HABILIDAD PRINCIPIANTE O INTERMEDIO	UND	1,00	$ 8.000.000
49	**MANTENIMIENTO DE VALLAS DE SEGURIDAD**. DECAPADO DE PINTURA. SOLDADURAS GENERALES. CAMBIO A LAMINA GALVANIZADA , PUBLICIDAD POR 2 CARAS, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1,00	$ 400.000
50	**SUMINISTRO DE CAUCHO CARGA PESADA REFERENCIA (205/75 R 17.5).** APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITR MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 1.000.000
51	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APOYO PISO GATOS.** GATO MECANICO TIPO TIJERA CAPACIDAD DE 2 TONELADAS CARGA, ALTURA MINIMA 100 MM ALTURA MAXIMA 390 MM	UND	1,00	$ 100.000
52	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR IMT DE MALLA DE SEGURIDAD PARA LAS VENTANAS.** MARCO PRINCIPAL FABRICADO EN TUBERIA 1 1/2 X 1 1/2 EN 2 mm MALLA INTERNA IMT ,SOLDADURA MIG DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES 2 MTS X 1.90	UND	1,00	$ 700.000
53	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR PARA LA PLANTA Y BATERÍA .** FABRICADO EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2 EN 2 mm Y MALLA IMT 25 mm CALIBRE 14 CON PORTA CANDADO, CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA 1.20 X 70 CM SOLDADURA MIG ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTRSTATICA	UND	1,00	$ 700.000
54	**SUMINISTRO DE USB 64 GB ANTENA RECEPTORA WIFI:** ADAPTADOR USB INALÁMBRICO N DE 300 MBPS VELOCIDAD INALÁMBRICA DE 300 MBPS IDEAL PARA VIDEO HD FLUIDO, TRANSMISIÓN DE VOZ Y JUEGOS EN LÍNEA - DISEÑO DE TAMAÑO MINI PARA UNA PORTABILIDAD CONVENIENTE CON UN ALTO RENDIMIENTO CONFIABLE - CONFIGURE FÁCILMENTE UNA CONEXIÓN INALÁMBRICA SEGURA CON EL BOTÓN WPS DE UN SOLO TOQUE - COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1/8/7/XP, MAC OS, LINUX"	UND	1,00	$ 80.000
55	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPAS 4x4**. LONA VERANO: VINILICA DE 450 M2 MALLA ABIERTA CON SOPORTE EN FIBRA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD. FABRICACION EN SELLADO ELECTRONICO 100 % IMPERMEABLE	UND	1,00	$ 5.500.000
56	**SUMINISTRO MAQUINA GRABADORA DE METAL CNC.** GRAVADORA DE METAL: PUNZONADORA NEUMATICA CNC CON MARCADOR DE ALTA PRESISON SOFWARE INTEGRADO, PANTALLA TACTIL, FUENTE ALIMENTACION 110 -60 HZ , TEMPERATURA DE 0 A 40ª , COM PRESOR DE 20 LIBRAS CON ELECTRO IMAN , GAMA DE IMPRESIÓN DE 40 A 140 mm DE 1 A 30 CARASCTERES POR SEGUNDO . PROFUNDIDA DE 0.2 mm a 2 . mm VELOCIDAD DE MARCADO DE 30 A 40 mm POR SEGUNDO DIMENSIONES ALTURA 17 CM ANCHO 35 CM PRUNDIDA 26 CM	UND	1,00	$ 13.000.000
	SUMATORIA DE UNITARIOS DE REFERENCIA			**$131.228.000**

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial para el presente Proceso de Contratación se estima en la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 800.000.000,00) MCTE** incluido I.V.A, si a ello hubiere lugar y demás tributos locales.

4.2. SOPORTES PESUPUESTALES

Para la cancelación del Compromiso adquirido por el MUNICIPIO, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00004843	**04 de octubre 2024**	$ 800.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
VIGENCIA	2024		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**1.2.1.0.00.1-ICLD -LIBRE ASIGNACIÓN**		

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios del suministro de bienes y servicios a adquirir, las cuales se encuentran descritos en la parte técnica de este documento. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas registradas en la plataforma SECOP II, y que su vez, normalmente proveen tipo de elementos y servicios, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad. procedimiento matemático utilizado corresponde al promedio simple de las dos cotizaciones[1] que respondieron técnicamente a los ítems requeridos, dada la disparidad económica en las cuantías de las ofertas recepcionadas**,** que se podrán observar en el **ANEXO DE ANALISIS DE PRECIOS.**

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riesgo de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA A ESTE ESTUDIO, POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar

[1] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para el IMRD.

- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

El comportamiento de los datos demuestra que la variación relativa o coeficiente de relación fue muy baja, por lo tanto, una buena métrica para determinar el precio de referencia es el MENOR valor entre las cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAN	PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES INTERNOS EN L.** MUEBLE EN RH DE 15 MM, SUPERFICIES EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE,CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS	UND	1,00	$ 4.480.000
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO L ANALISTA: CON MEDIDAS DE 1.50MTS x 1.50MTS x 0.75MTS** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** 2 ESTRUCTURAS EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALÍCA CUADRADA DE 2" x 2". DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO x 0.70MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO MATEBRILANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO**: 2 SUPERFIICIES DE TRABAJO, UNA CON DIMENSION DE 1.50MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, LA OTRA CON DIMENSIONES DE 0.90MTS DE LARGO x 0.60MTS DE ANCHO, SUPERCICIES EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, LOS BORDES ESTAN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RIGIDOS DE 2MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT) TERMO FUNDIDOSY CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE CON TAPA PASA CABLES EN PVC CON DIAMETRO DE 2" 1/2 ACABADOS SEGUN DISEÑOS. **ARCHIVADOR:** ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 0.70MTS DE ALTO x 0.50MTS DE FONDO x 0.38 DE ANCHO, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.15MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD Y UNA GAVETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0.38MTS DE ANCHO x 0.33MTS DE ALTO x 0.40MTS DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES DE PISO 5/16" MATERIAL POLIPROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16" PARA TRAMPA Y ACABDOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TANTO CUERO, ACABDOS SEGUN DISEÑOS, **FALDON:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGIA Y RED, CON MEDIDAS DE 1,50MTS DE ANCHO x 0.28MTS DE ALTO x 0.05MTS DE GROSOR, ELABORADA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADOS EN LA PARTE FRONTAL, LAS PERFORACIONES TIENEN FORMA DE CUADRADOS CON MEDIDAS DE 5MM x 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTIMETROS, ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO, ACABADOS SEGUN DISEÑOS, **TAPA PASA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORDA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA DE RJ45, UBICADOS EN FORMA HORIZONTAL A DIFERENTES DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES DE 1,40MTS DE ANCHO x 0,15MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA QUE ENCAJE EN EL FALDON, ACADOS SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.470.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,10*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.10 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.10 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.500.000

4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL 1,20 M X 0,60 MT X ALTURA 0,75** M . SUPERFICIES EN MELAMINA COLOR ARENA DE 25 MM, LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METALICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO,INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2X1	UND	1,00	$ 1.600.000
5	**SUMNISTRO DE ESCRITORIO TIPO ANALISTAS LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,30*0,60 M X 0,75M** DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ESTRUCTURA:** ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56 MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL RAYADO COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **SUPERFICIE DE TRABAJO:** SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.30 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **MAMPARA**: INCLUYE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON MEDIDAS DE 0,58*0,30 M, CON ABRAZADERAS EN ACERO CON TORNILLOS BRISTOL SIN CABEZA INOXIDABLE UBICADO ENTRE PUESTOS DE TRABAJO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **ARCHIVADOR** : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´´ PARA TRAMPA Y ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **FALDÓN:** FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.30 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. **TAPA CABLES:** ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON SU RESPECTIVO TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA INCORPORADA Y TOMA FACE PLATE CON TAPA SENCILLA RJ45, UBICADOS DE FORMA HORIZONTAL A DIFERENTE DISTANCIA AL LADO IZQUIERDO, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.000.000
6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA IMPRESORA**. ESCRITORIO PARA IMPRESORA (M1P). CON MEDIDAS DE 1,2*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1,2 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA., LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM COLOR NEGRO, PLANOS Y ADHERIDOS CON PEGAMENTO (HOT MELT), TERMO FUNDIDOS Y CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC EN EL CENTRO DE LA MESA, CON DÍAMETRO DE 2" ½. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DE ENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL, LA PERFORACIÓN TIENE MEDIDA CUADRADA CON MEDIDAS DE 5 MM * 5MM SEPARADOS CADA 5 CENTÍMETROS. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO BRILLANTE TACTO CUERO. ACABADO SEGÚN DISEÑOS. MUEBLE ARCHIVADOR: MUEBLE ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE 1,2m DE LARGO * 0,55m DE ANCHO * 0,70m DE ALTO, ELABORADO EN LAMINA DE MADERA DE 25mm DE ESPESOR, CON PINTURA EN POLIURETANO CON ACABADOS EN COLOR NEGRO BRILLANTE, CON APERTURA DE 20CMS DE ALTURA EN LA PARTE PORTEIOR DEL MUEBLE. CUENTA CON FILA DE 3 GABETAS UBICADOS AL COSTADO DERECHO (VISTO DESDE EL FRENTE), 2 GABETAS CON MEDIDAS DE 0,4m DE ANCHO * 0,15m DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDIDAD, Y 1 GABETA EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE 0,40m DE ANCHO * 0,28 DE ALTO * 0,5m DE PROFUNDAD, CON SUS RESPECTIVAS MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. UN ESPACIO EN LA PARTE CENTRAL Y LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 0,8m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO * 0,56m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,37m DE ANCHO * 0,66m DE ALTO, INCLUYE ENTREPAÑOS EN SU INTERIOR CON DOS SEPRACIONES DE 18CMS DESDE LA PARTE SUPERIOR Y UNA SEPARACION DE 32CMS EN LA PARTE INFERIOR, ADEMAS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APERTURA, MANIJAS RECTAS EN ALUMINIO COLOR PLATEADO DE 15CM. EL MUEBLE ARCHIVADOR INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA LA ALTURA INYECTADOS EN PVC ACABADO SEGUN DISEÑOS. ACABADOS SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.800.000
7	**MANTENIMIENTO MUEBLE DE ATENCION AL PÚBLICO** EL CUAL REQUIERE RESTAURACION DE MATERIAL DESGASTADO, SE DEBE REALIZAR EL RETIRO DE MATERIAL COLOR BLANCO Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EN POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE MEDIDAS DE 0,70 M DE ANCHO POR 2,85 M DE LARGO X 1,0 M DE ALTO. EL COLOR DE LA MADERA SE DEBE CONSERVAR , DE IGUAL MANERA EN LA PARTE FRONTAL , EN LA SUPERFICIE VERTICAL QUE SE ENCUENTRA EN LA REPISA DE ATENCION.SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL LETRERO DE 0,83 M DE ALTO X 2,30 M DE LARGO	UND	1,00	$ 3.490.000
8	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES RECEPCION :**SUMINISTRO EI INSTALACION DE RECEPCION DE 2,40 M DE LARGO X 1,10 DE ATURA, ENTAMBORADA EN MDF CON ACABADOS EN PINTURA POLIURETANO ,	UND	1,00	$ 3.130.000

9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA CAFETERIA**: ESTA CONFORMADO POR DOS MUEBLES UNO INFERIOR Y OTRO SUPERIOR, **EL MUEBLE INFERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,80m DE ALTO x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON NIVELADORES DE PISO CROMADOS REDONDOS DE 5cm DE ANCHO Y 10cm DE ALTO PARA UNA ALTURA FINAL DE 0,90m, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, CUENTA EN LA PARTE IZQUIERDA CON ESPACIO PARA TRES GABETAS CON MEDIDAS DE 0,49m DE ANCHO x 0,22m DE ALTO x 0,45m DE PROFUNDIDAD ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL Y APERTURA CON AGARRE MANUAL, Y UN VANO AL LADO DERECHO CON MEDIDAS DE 0,97m DE ANCHO x 0,76m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MEDIDAS DE 0,48m DE ANCHO x 0,74m DE ALTURA, ELABORADAS EN EL MISMO MATERIAL, LOS VANOS CUENTAN CON ENTRPAÑOS INTERNOS A LA MITAD DE LA ALTURA DEL ESPACIO INTERNO. **MUEBLE SUPERIOR** CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO x 0,60m DE ALTURA x 0,50m DE PROFUNDIDAD, CUENTA CON DOS VANOS 0,72m DE ANCHO x 0,56m DE ALTO x 0,48m DE PROFUNDIDAD, Y CON PUERTAS CON MEDIDAS DE 0,36m DE ANCHO x 0,62m DE ALTURA, DE APERTURA CON AGARRE MANUAL, ELADORADO EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, ACABADOS SEGUN DISEÑO.	UND	1,00	$ 4.790.000
10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO CENTRAL** PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,50m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,50m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 2.430.000
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE DIVISION MODULAR EN ESCRITORIO** DE LADO IZQUIERDO PARA RECEPCION Y ATENCIÓN AL PUBLICO, CON MEDIDAS DE 1,32m DE ANCHO * 1,0m DE ALTURA, ELABORADO EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA COLOR ARENA REFERENCIA TEDENZA, Y SUPERFICIE DECORATIVA CON DIMENSIONES DE 0,8m DE ANCHO x 1,0m DE ALTURA POR LADO IZQUIERDO + ALERON DE 0,2m DE ANCHO x 1,30m DE LARGO ELABORADA EN LAMINA MDP RH DE 25MM DE ESPESOR CUBIERTA CON PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO BRILLANTE RESISTENTE A RAYONES, ESTE ELEMENTO MODULAR SE UNE AL ESCRITORIO DE TRABAJO MEDIANTE UNA UNION DE ESCUADRA DE 90° N°4 METALICA Y SUJETO CON TORNILLLOS DEL CALIBRE NECESARIO Y JUSTO PARA SU CORRECTA ADECUACIÓN, ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 1.510.000
12	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA EJECUTIVA**: ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00	$ 770.000
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEVERA MINIBAR** CONGELADOR SUPERIOR REFERENCIA CR121 TITANIUM CAPACIDAD 90 LITROS - CONTROL DE TEMPERATURA SI – VOLTAJE - 115 V - NÚMERO DE PUERTAS 1 – ALTO 85.1 CM	UND	1,00	$ 1.790.000
14	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS BUTACO TIPO CAJERO:** SILLA CON ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA PRANA COLOR NEGRO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE O POLIURETANO CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO AL 30% , DESLIZADORES, Y CON ARO EN EN ACERO.	UND	1,00	$ 1.090.000
15	**SUMINISTRO DE SILLA INTERLOCUTORA**, ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES. ACABADO SEGÚN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 270.000
16	**SUMINISTRO DE SILLA PARA EXTERIOR**: SILLA SIN BRAZOS PLEGABLE EN POLIETILENO COLOR BLANCO	UND	1,00	$ 150.000
17	**SUMINISTRO DE SILLAS.** ESTRUCTURA EN TUBO METÁLICO CUBIERTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SILLA FABRICADA POR ESTRUCION SOPLADO CON POLIETYETILENO DE ALTA DENSIDAD , SILLA RIJIDA ANTI VANDALICA CON PROTECCION UV CON NORMA NTC 52-06 DIMENSIONES ANCHO 40 CM ALTO 68 CM	UND	1,00	$ 770.000
18	**SUMINISTRO DE SILLA TAMDEN 4 PUESTOS TAPIZADO**, EN LÁMINA PERFORADA CALIBRE 20 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA GRIS, TAPIZADO ASIENTO Y ESPALDAR EN CUERINA NEGRA, SOPORTES PATA CON BRAZOS CROMADOS DE 5 PUESTOS, INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE, TRAVESAÑO EN ACERO ACABADO PINTURA NEGRA.ACABADO SEGUN DISEÑOS.	UND	1,00	$ 890.000
19	**SUMINISTRO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EXTERIOR TIPO MALETA:** MESA PLEGABLE MULTIUSOS TIPO MALETA CON MEDIDAS DE 1,80*74*75. TAPA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA / BASE EN ESTRUCTURA COLD ROLLED (METALICA EN TUBO CAL. 18) / COLOR: SUPERFICIE EN BLANCO GRANITO, ESTRUCTURA GRIS.	UND	1,00	$ 849.000
20	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOKERS DE 12 PUESTOS** CON MEDIDAS 1.2*0.5*2.5 ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. CADA PUESTO O COMPARTIMIENTO ESTÁ PROVISTO DE: PORTA-CANDADO, PERFORACIONES DE VENTILACIÓN EN PUERTA Y MANIJAS EN POLIPROPILENO.	UND	1,00	$ 1.289.000
21	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOCKER DE 9 PUESTOS**, CON MEDIDAS DE 1,8m DE ALTO x 0,90m DE LARGO x 0,40m DE PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, TANTO ESTRUCTURA COMO PUERTAS DE LOCKERS, PUERTAS CON CERROJOS DE SEGURIDAD, VANOS DE LOCKERS CON MEDIDAS DE 0,57m DE ALTO x 0,3m DE ANCHO x 0,4m DE PROFUNDIDAD.	UND	1,00	$ 1.645.000
22	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS**: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTE METALICO DE 0,94 M DE ANCHO ,X 0,40 M DE FONDO X 2,0 DE ALTO COMPUESTO POR CUATRO PARALES EN LAMINA COLD ROLLED CAL 16, PUNZONADA Y DOBLADA , 6 ENTREPAÑOS EN LAMINA COLD, TERMIUNADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	1,00	$ 347.000

23	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO METALICO**:ARMARIO METALICO CON MEDIDAS: FONDO 0.45 X ANCHO 1.10 X ALTO 1.9 LAMINA METÁLICA COLD ROLL C22, CON SEIS ENTREPAÑOS Y PUERTA CON CHAPA	UND	1,00	$ 1.589.000
24	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARCHIVO RODANTE MECANICO:** ARCHIVO RODANTE COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJOS (FRENTE 1 M, ALTO :2,10 M Y FONDO 1,0 MTS) 5 CARROS MOVILES (FRENTE 2 M , ALTO 2,10 M Y FONDO 1 M) 1 PUERTA EN MELAMINA CON CHAPA Y MANIJA FRENTES FIJOS Y MOVILES: EN MELAMINA RH DE 2,10M DE ALTURA. RIELES : 11 MTS LINEALES DE RIEL. 12 VISORES METALICOS PARA IDENTIFICACION . CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTRATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 12.989.000
25	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO EN ACLIRICO**. AVISO EN LAMINA ALUMINIO COMPUESTO CALIBRE 3 MM, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 1X1 PULGADA, CON LEYENDAS EN ACRILICO BLANCO CAL 3 MM, CON CORTE LASER Y ESCUDO EN IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO BRILLANTE INCLUYE INSTALACION .	GL	1,00	$ 4.490.000
26	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE.** PANTALLA: LED IPS O WVA MÍNIMO 23".8, MÁXIMO 27". LA PANTALLA DEBE SER ANTI REFLECTIVA Y NO TÁCTIL.BEZEL LATERALES: BORDERLESS. BASE: LA BASE DE LA PANTALLA DEBE PERMITIR: ALTURA AJUSTABLE.INCLINACIÓN AJUSTABLE. AÑO DE FABRICACIÓN: 2024 ÚLTIMA VERSIÓN. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE LA PANTALLA: 1920*1080. COLOR: NEGRO O GRIS PROCESADOR PARA AMBIENTE CORPORATIVO, EQUIPO DE ESCRITORIO, MÍNIMO FECHA LANZAMIENTO DEBE ESTAR DENTRO DE LOS 18 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LANZAMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) MÍNIMO 65W. NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 14. NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 20. VELOCIDAD BASE: 1.2 GHZ. MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB. TIPO: CORPORATIVO Y MODELO PARA AMBIENTE EMPRESARIAL. EL BIOS DEBE ESTAR BLOQUEADO PARA LA OPCIÓN DE OVERCLOCKING. DEBE SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RELACIONADAS CON EL PROCESADOR DEBEN SER VERIFICABLES EN LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR. INDICAR LINK. ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL PROCESADOR OFERTADO, DONDE SE VERIFIQUE QUE EL PROCESADOR ES PARA AMBIENTE CORPORATIVO Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. (ANEXAR CERTIFICACIÓN). MÍNIMO DEBE TENER HABILITADA LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA. DICO DURO CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. MEMORIA RAM CAPACIDAD: MÍNIMO UNA (01) UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB. GEN 4X4 PCIE NVME M.2. CONFIGURACIÓN: (2X8GB), MÍNIMO DDR5-4800 MHZ DUAL CHANEL. TARJETA GRÁFICA INTEGRADA MÍNIMO HD. CÁMARA INTEGRADA MÍNIMO 1080P FHD, IR. MECANISMO DE SEGURIDAD DE PRIVACIDAD, FÍSICA E INTEGRADO. FUENTE DE PODER INTERNA (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO) FUENTE DE PODER 80 PLUS: INTERNA PLATINUM O SUPERIOR. LA FUENTE DE PODER DEBE SER COMPATIBLE CON EL FACTOR DE FORMA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO. CERTIFICACIÓN ENERGY STAR VERSIÓN 8.0 O SUPERIOR (ANEXAR CERTIFICACIÓN). PUERTOS ENTRADA: MÍNIMO 2 PUERTOS USB LIBRES DESPUÉS DE CONECTAR TECLADO Y MOUSE. SALIDA: (1) DISPLAY PORT. (1) HDMI O ASEGURAR LA SALIDA POR HDMI MEDIANTE CONVERTIDOR.	UND	1,00	$ 10.700.000
27	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL** RYZEN 3 5425U, BASE CLOCK 2.7 GHZ - BOARD INTEGRADA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 3200 MT - DISCO DURO SSD 500 GB PANTALLA 14" - LICENCIA WINDOWS 11 PRO	UND	1,00	$ 3.170.000
28	**SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA: TIPO:** MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, SCANNER). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER O LED O INYECCIÓN DE TINTA. **CONECTIVIDAD:** USB, 2.0 O SUPERIOR, ETHERNET 10/100 BASE-TX **CAPACIDAD ENTRADA DE PAPEL:** MINIMO 100 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: CARTA, A4, FOLIO. COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 7 Y SUPERIORES CERTIFICACIÓN: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR Y/O EPEAT. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 9 PPM. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: MÍNIMO 600 X 1200 DPI. DEBE PERMITIR ESCANEAR DESDE: CAMA PLANA GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS CON UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS PARA LA IMPRESORA Y TODAS SUS COMPONENTES CERTIFICADAS POR EL FABRICANTE. CERTIFICACIONES: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE EL CANAL ESTÁ EN CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN COLOMBIA. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, COMO CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO Y/O SU EQUIVALENTE. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN SER DE UN FABRICANTE CON REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO SIETE (7) DÍAS A LA SEMANA POR VEINTICUATRO (24) HORAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE SER REQUERIDO. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR EL TÓNER DE CARGA INICIAL QUE ENTREGA EL FABRICANTE CON LA IMPRESORA NUEVA.	UND	1,00	$ 3.300.000
29	**SUMINISTRO DE TABLET** CONTROL SISTEMA DE REPORTES DE SEGURIDAD: TABLET TAB A A8 SM-X200 10.5 64GB 4GB RAM - TAMAÑO DE LA PANTALLA: 10.5 " - SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 11. - CON PROCESADOR OCTA-CORE DE 2GHZ. RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1920PX X 1200PX. - CON LECTOR MICRO-SD. - CUENTA CON GPS. - MEMORIA INTERNA EXPANDIBLE HASTA 1 TB CON FUENTE EXTERNA. - INCLUYE CABLE USB-C.- DISEÑADA PARA LLEVAR A TODAS PARTES. CON ENTRADA PARA AUDIFONOS.	UND	1,00	$ 2.600.000
30	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIOINADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	UND	1,00	$ 4.880.000
31	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	UND	1,00	$ 4.390.000
32	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE PARED**. 4 VELOCIDADES	UND	1,00	$ 380.000
33	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED**: LAMPARAS DE 60X60, PANEL LED 40W 6500K 110V	UND	1,00	$ 100.000
34	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 18W.** LAMPARA LED , TEMPERATURA DE CALOR 6500 FLUJ0 LUMINOSO DE 1500	UND	1,00	$ 80.000
35	**SUMINISTRO DE BANDERA:** BANDERAS CON MEDIDAS 1,50 M X 2 M DOBLE FAZ Y RIATA DE SEGURIDAD DE 5CM DE ANCHA CON LOS JALETES Y 8 METROS DE PIOLA TELA CAMPERO	UND	1,00	$ 700.000
36	**SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA ;** SUMINISTRO DE PAPELERA METALICA EN MALLA CAL 20, CON CAPACIDAD DE 10 LTS , CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR.	UND	1,00	$ 80.000
37	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRILICOS DE PARED**. DIMENSIONES : DE 1,20MX2,40 MARCO ALUMINIO CON CUADRICULA Y MARCO EN ALUMINIO	UND	1,00	$ 470.000

38	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO** : (ANCHO 1,10m x H 2,0m) E= 10MM, CON PAPEL ESMERILADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. (ACCESORIOS = MANIJA ROMA DOBLE, EN ACERO INOXIDABLE PARA VIDRIO TEMPLADO 60 CM DE LARGO EN TUBO DE 1 PULGADA Y ARANDELAS DE 1 PULGADA. CERRADURA CHAPA CUADRADA PARA VIDRIO TEMPLADO CON BLOQUEO POR AMBOS COSTADOS EN ACERO INOXIDABLE. PIVOTES DE 90° DE GIRO CHAPETA INFERIOR Y SUPERIOR, POSTE EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSION PISO TECHO Y FALLEBA PASADOR) ACABADO SEGÚN DISEÑOS. (VER PLANO ARQUITECTONICO) INCLUYE INSTALACION DE PERFILERIA METALICA COLD ROLL DE 3´´ * 1´´1/2 CALIBRE DE 18 MM PARA LOGRAR SUJECION EN CIELO RASO.	UND	1,00	$ 1.600.000
39	**SUMINISTRO DE PAPEL AHUMADO PARA VIDRIOS BLINDADOS:** INCLUYE PAPEL AHUMADO.RETIRO DE PELICULA, LIMPIEZA DE PEGANTE E INSTALACION DE NUEVA PELICULA	M2	1,00	$ 50.000
40	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARGADOR MANTENEDOR.** CARGADADOR MANTENEDOR DE 110 -240 DISPOSITIVO INTELIGENTE DE CARGA DE BATERIA 3 ETAPAS, CAPACIDAD DE CARGA DE 12 V 12 A, 24 V 6 A , 600 AMPERIOS POR HORA EN CARRO 30 AMPERIOS POR HORA	UND	1,00	$ 230.000
41	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA RECARGABLE DE 200 AMPERIOS**. VOLTAJE DE NOMINAL 12 V CAPACIDAD NOMINAL DE 55.0 AH RANGO SE OPERACION 40 AMPERIOS HORA /2.05 AMPERIOS 40.0 AH /2.0A (20 HR 180V CELDA 25ª C/ 77) MAXIMA CORRIENTE, DESCARGA DE 800 AMPERIOS 5 SEGUNDAS	UND	1,00	$ 1.580.000
42	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO CON PROTECTOR PARA CAI BLINDADO REFERENCIA (TH225)** 1.50 -16 LT APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITIRA MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA. CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 2.450.000
43	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO CON PELÍCULA ANTI ESQUIRLAS REFERENCIA BR5 8 MIC .** NORMA UNE-EN MUNICION 1063 5,56 X 45 mN tipo ss-109 TOTALI 47.80 + PELICULA ANTIESQUIRLAS	UND	1,00	$ 3.490.000
44	**SUMINISTRO DE EXTENSIÓN ESPECIAL 3x16x20 MTS .** CUBIERTA PVC ALTA RESISTENCIA NO INFLAMABLE, MATERIAL ALUCOBRE TENSION NOMINAL MEDIA 3 X12	UND	1,00	$ 590.000
45	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ALARMA.** PITO KTC 8 24 V DC LINEA PESADA	UND	1,00	$ 180.000
46	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT .** CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS = ENTRADA DE ADAPTADOR 100-240V ~ 50/60Hz 0.4A. SALIDA DE ADAPTADOR 12V ⎓ 1.2A. PROCESADOR Quad-core CPU. INTERFACE 2 LAN/WAN Gigabit Ethernet Ports. FRECUENCIA 2.4 GHz and 5 GHz. SEGURIDAD INALAMBRICA WPA-PSK/WPA2-PSK.	UND	1,00	$ 1.000.000
47	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DIGITAL**: CERRADURA INTELIGENTE,PARA PUERTA DE VIDRIO ,ACCESO POR HUELLA HASTA 100 USUARIOS , ACCESO POR CLAVE , Y CON CONECTIVIDAD POR BLUETOOH, A TRAVES DE LA APLICACIÓN TTLOCK.	UND	1,00	$ 1.700.000
48	**SUMINISTRO DE DRON DE SEGURIDAD:** CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSEDISPARO VERTICAL VERDADERO, FOCUSTRACK (ACTIVETRACK, SPOTLIGHT Y PUNTO DE INTERÉS), MASTERSHOTS, TIMELAPSE RANGO DE EDAD (DESCRIPCIÓN)ADULTO COLOR GRIS RESOLUCIÓN DE LA CAPTURA DE VIDEO 4 K RESOLUCIÓN INMÓVIL EFECTIVA 48 TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB.COMPONENTES INCLUIDOS HÉLICE, CÁMARA, BATERÍA, GIMBAL_PROTECTOR, CÁMARA, USB_TYPE-C_CABLE. NIVEL DE HABILIDAD PRINCIPIANTE O INTERMEDIO	UND	1,00	$ 8.000.000
49	**MANTENIMIENTO DE VALLAS DE SEGURIDAD**. DECAPADO DE PINTURA. SOLDADURAS GENERALES. CAMBIO A LAMINA GALVANIZADA , PUBLICIDAD POR 2 CARAS, PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1,00	$ 400.000
50	**SUMINISTRO DE CAUCHO CARGA PESADA REFERENCIA (205/75 R 17.5).** APLICACIÓN PARA CARRETERAS CON CONDICIONES MIXTAS Y REGIONALES DISEÑO TRADICIONAL QUE PERMITR MAYO AGARRE Y MEJOR RESISTENCIA CARCAZA DE ACERO QUE PERMITE MAYOR RESISTENCIA A CORTES Y MAXIMIZA LAS CAPACIDADES DE CARGA DISEÑO PARA POSICION TRADICCIONAL	UND	1,00	$ 1.000.000
51	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APOYO PISO GATOS.** GATO MECANICO TIPO TIJERA CAPACIDAD DE 2 TONELADAS CARGA, ALTURA MINIMA 100 MM ALTURA MAXIMA 390 MM	UND	1,00	$ 100.000
52	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR IMT DE MALLA DE SEGURIDAD PARA LAS VENTANAS.** MARCO PRINCIPAL FABRICADO EN TUBERIA 1 1/2 X 1 1/2 EN 2 mm MALLA INTERNA IMT ,SOLDADURA MIG DE ALTA RESISTENCIA PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES 2 MTS X 1.90	UND	1,00	$ 700.000
53	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR PARA LA PLANTA Y BATERÍA .** FABRICADO EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2 EN 2 mm Y MALLA IMT 25 mm CALIBRE 14 CON PORTA CANDADO, CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 16 GALVANIZADA 1.20 X 70 CM SOLDADURA MIG ALTA RESISTENCIA, PINTURA ELECTRSTATICA	UND	1,00	$ 700.000
54	**SUMINISTRO DE USB 64 GB ANTENA RECEPTORA WIFI:** ADAPTADOR USB INALÁMBRICO N DE 300 MBPS VELOCIDAD INALÁMBRICA DE 300 MBPS IDEAL PARA VIDEO HD FLUIDO, TRANSMISIÓN DE VOZ Y JUEGOS EN LÍNEA - DISEÑO DE TAMAÑO MINI PARA UNA PORTABILIDAD CONVENIENTE CON UN ALTO RENDIMIENTO CONFIABLE - CONFIGURE FÁCILMENTE UNA CONEXIÓN INALÁMBRICA SEGURA CON EL BOTÓN WPS DE UN SOLO TOQUE - COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1/8/7/XP, MAC OS, LINUX"	UND	1,00	$ 80.000
55	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPAS 4x4**. LONA VERANO: VINILICA DE 450 M2 MALLA ABIERTA CON SOPORTE EN FIBRA POLIESTER DE ALTA TENACIDAD. FABRICACION EN SELLADO ELECTRONICO 100 % IMPERMEABLE	UND	1,00	$ 5.500.000
56	**SUMINISTRO MAQUINA GRABADORA DE METAL CNC.** GRAVADORA DE METAL: PUNZONADORA NEUMATICA CNC CON MARCADOR DE ALTA PRESISON SOFWARE INTEGRADO, PANTALLA TACTIL, FUENTE ALIMENTACION 110 -60 HZ , TEMPERATURA DE 0 A 40ª , COM PRESOR DE 20 LIBRAS CON ELECTRO IMAN , GAMA DE IMPRESIÓN DE 40 A 140 mm DE 1 A 30 CARASCTERES POR SEGUNDO . PROFUNDIDA DE 0.2 mm a 2 . mm VELOCIDAD DE MARCADO DE 30 A 40 mm POR SEGUNDO DIMENSIONES ALTURA 17 CM ANCHO 35 CM PRUNDIDA 26 CM	UND	1,00	$ 13.000.000
		SUMATORIA DE UNITARIOS DE REFERENCIA		**$133.228.000**

Por lo anterior, como valor de referencia, se tomó la cuantía total de la oferta de menor valor, como registro orientador del presupuesto oficial. En este sentido, el valor del presente proceso de contratación es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 800.000.000,00);** el importe anterior contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	4,8(X1000) – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
PROHOSPITAL	2%
PROCULTURA	1%
PROANCIANO	2%
PRODEPORTE	2%
Totales	**7%**
Estampillas que se compran	
PRODESARROLLO	1%
Total, estampillas compradas	**1%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

ESTUDIO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA EN EL CATALOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

La presente necesidad cuenta con la disponibilidad de Acuerdo Marco de Precios al tenor de las definiciones y especificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, mediante el catálogo de la tienda virtual del Estado que se expone a continuación:



El cual tiene como objeto: "(i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

El presente proceso pretende la adquisición e instalación de los siguientes bienes que se encuentran incluidos en el Acuerdo Marco de Precios -Catalogo Nacional ETP III (Compraventa y Alquiler) "04. Catalogo precios ETP III – Central y Santanderes" , que son comparados a continuación:

Precios según TRM del 31 de octubre de 2024 ($ 4.413,46)

EQUIPOS DE ESCRITORIO:

No.	ITEM 26 FICHA TECNICA	COTEC SAS
1	LOTE 2 ATP AIO 27-127	$ 8.544.459

No.	ITEM 26 FICHA TECNICA	ADVANCE TECNHOLOGIES SAS
1	LOTE ACCESORIOS COMBO MOUSE Y TECLADO INALAMBRICO	$ 423.692

No.	ITEM 26 FICHA TECNICA	PYP SISTEMS COLOMBIA SAS
1	WINDOWS 10 ENTERPRISE	$ 1.500.576

TOTAL SIN IVA Y ESTAMPILLAS TVE	$ 10.468.727
TOTAL CON IVA Y ESTAMPILLAS	$ 10.725.000

EQUIPOS PORTATILES:

No.	ITEM 28 FICHA TECNICA	ADVANCE TECNHOLOGIES SAS
1	LOTE 6 ETP- PT-28	$ 6.028.786

No.	ITEM 28 FICHA TECNICA	COMTEC SOLUTIONS SAS
1	WINDOWS 11 PRO	$ 1.103.365

TOTAL SIN IVA Y ESTAMPILLAS TVE	$ 7.132.151
TOTAL CON IVA Y ESTAMPILLAS	$ 3.500.000

TABLETS:

No.	ITEM 29 FICHA TECNICA	ADVANCE TECNHOLOGIES SAS
1	LOTE 15 ETP- TB-15	$ 2.557.511

TOTAL SIN IVA Y ESTAMPILLAS TVE	$ 2.557.511
TOTAL CON IVA Y ESTAMPILLAS	$ 2.600.000

LICENCIAS: El Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020 referente a la adquisición de licencias Microsoft, estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2024:



Así las cosas, el Decreto 310 de 2021 por medio del cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 respecto de la obligatoriedad de los Acuerdos Marcos de Precios, reza:

> "Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: *"Articulo* 2.2.1.2.1.2.7. *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas* a *adquirir Bienes* y *Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común* Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
>
> La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, ***la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica."***

Por lo tanto, es claro advertir que en el presente asunto, resulta más beneficioso para la entidad, adelantar la adquisición mediante la presente modalidad de selección, toda vez que los Acuerdos Marco de Precios resultan de mayor valor, además, que se requiere no solo la entrega, sino la instalación de todos los equipos en los CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAIS" en las diferentes comunas de la ciudad de San José de Cúcuta.

5. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y al Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta *(consorcio o unión temporal),* que cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública que se desprenda de este estudio.

2. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, para la selección del contratista, el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

3. FACTORES DE EVALUACIÓN.

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	30
FACTOR TÉCNICO	59,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
TOTAL	100

El Municipio verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

CAPACIDAD JURIDICA

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y (1) un año más.

El Municipio San José de Cúcuta también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisara el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación

de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución , objeto, duración, nombre representante legal , o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades , señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. **Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para la evaluación económica**. El resultado de esta evaluación será ADMISIBLE O INADMISIBLE.

En el caso de personas jurídicas exceptuadas legalmente de la obligación de registrarse en el registro mercantil, la verificación de la existencia y representación legal se acreditará con la presentación del documento mediante el cual la autoridad correspondiente le reconoce personería jurídica y con la información en el Registro Único de proponentes.

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el anexo No. 1 del pliego de condiciones suscrito por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate.

En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.

2. CARTA DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL O CONSORCIO (Anexo 2 ó 3)

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los consorcios y uniones temporales acreditarán su existencia y representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente, de acuerdo con el Anexo 2 ó 3 adjuntos respectivamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Designar la persona, que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal.

En caso de que el proponente sea un consorcio se deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados durante la etapa de selección (pre-contractual) so pena de RECHAZO de la oferta; en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

En caso que el proponente sea una unión temporal se deberá indicar en forma clara y precisa el porcentaje de participación y señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, porcentajes que no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de RECHAZO de la oferta; en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos.

Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de esta contratación, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

Los integrantes del Consorcio y/o unión temporal deberán manifestar bajo la gravedad de juramento no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.

En caso de no presentarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal, o el no cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, será causal de RECHAZO de la propuesta.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos de constitución consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la entidad las solicitará, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el presente pliego de condiciones para proporcionarla.

NOTA IMPORTANTE: Si el contrato se suscribe con un consorcio o una unión temporal, el contratista deberá tramitar y obtener el número de identificación tributaria.

3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

4. PODER

Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por un ente o por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para presentar la oferta y/o suscribir el respectivo contrato.

Cuando el representante del oferente sea una persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberán allegar certificado en original de inscripción de esté, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe ser afín al del presente proceso contractual.

Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado en original expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde tenga el domicilio principal de sus negocios, el cual deberá encontrarse en firme y vigente y haber sido expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta.

El certificado deberá contener la siguiente información:

El objeto social de la sociedad deberá referirse a las actividades requeridas de conformidad con el objeto del presente contrato.

La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre de la presente contratación, no será inferior al plazo establecido para la ejecución y dos (2) años más. Esto se tendrá igualmente en cuenta para las personas jurídicas integrantes de consorcios y uniones temporales, sean personas jurídicas, nacionales o extranjeras.

Si el representante legal de la sociedad se encuentra limitado por los estatutos para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa expedido por el órgano competente según los estatutos, para participar en la Selección Abreviada Menor Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Los documentos otorgados en el exterior deberán cumplir con los requisitos previstos en los numerales 3.9.1 y subsiguientes del Pliego de Condiciones.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

En el caso de las personas jurídicas extranjeras, se acreditará su existencia y representación legal con la certificación de la autoridad competente de su país de origen, refrendada por el Cónsul Colombiano de la respectiva ciudad, debiéndose a su vez refrendar la firma de éste por la Cancillería Colombiana.

Cuando se requiera subsanar la fecha de expedición del certificado, no se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.

En el caso de personas jurídicas exceptuadas legalmente de la obligación de registrarse en el registro mercantil, la verificación de la existencia y representación legal se acreditará con la presentación del documento mediante el cual la autoridad correspondiente le reconoce personería jurídica y con la información el Registro Único de proponentes.

6. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliados o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán acreditar que se encuentran inscritas, calificadas y clasificadas al momento de presentar la oferta.

El proponente deberá aportar EN ORIGINAL este certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), el cual deberá encontrarse en firme al momento del cierre y con vigencia no mayor de treinta (30) días calendarios, previos a la fecha de cierre del proceso de selección. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, y otras formas de asociación.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno los integrantes de la respectiva forma de asociación, deberá acreditar la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones.

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. El objeto social del proponente debe tener relación directa con el objeto de la contratación.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no se les exigirá RUP. En consecuencia, la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de San José de Cúcuta verificará directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

Se verificará la siguiente clasificación de los siguientes códigos en el RUP:

CODIGO	DESCRIPCION
56101700	MUEBLES DE OFICINA

56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
60112000	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
40101800	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

NOTA: PARA LOS CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADOS DEBERÁN SOPORTAR FACTURAS ELCTRÓNICAS.

NOTA: EQUIPO DE TRABAJO EL CUAL SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

NOTA 1: El valor de la certificación de experiencia y/o acta de liquidación, y/o actas de recibo final que presente el proponente, se proyectará el valor ejecutado actualizado al valor presente, considerando el valor a la fecha de terminación en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año.

NOTA 2: Si la experiencia a acreditar, proviene de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación respecto del valor del contrato, por lo cual deberá allegar copia del documento mediante el cual se conformó el mismo.

NOTA 3: En el caso de oferentes plurales, la experiencia habilitante puede ser aportada por cualquiera de sus integrantes. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, ni los subcontratos ni los contratos por administración delegada. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, el MUNICIPIO podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. Para la verificación de estos requisitos, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado. En caso de que el proponente no precise tal información, el MUNICIPIO tomará el primer contrato indicado en el RUP en orden consecutivo ascendiente, que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente.

NOTA 4: Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de una certificación de experiencia suscrita por el contratante o copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga:

i. Nombre o razón social del contratante.
ii. Nombre o razón social del contratista.
iii. Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el cuarto nivel.
iv. Número del contrato.
v. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9. Decreto 1082 de 2015.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. La garantía se constituirá a partir de los siguientes elementos:

- **Beneficiario:** MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la oferta presentada para la Selección Abreviada Menor Cuantía SSC-SAM-002-2024.
- **Cuantía:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO
- **Vigencia:** Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta. En todo caso, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Para tal efecto, el Municipio solicitará la correspondiente extensión, si resultare necesario.
- **Tomador/Afianzado:** Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin utilizar sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá identificarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal; con indicación de su identificación, porcentajes de participación y firmada por el representante legal de la asociación respectiva.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

En caso que la fecha de cierre del presente proceso de selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento y se hará efectiva en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
- El haber manifestado ser MiPymes para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

La Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de San José de Cúcuta hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

Nota: En caso de que el proponente presente como mecanismo de cobertura del riesgo otra clase de garantía, esta deberá cumplir con los requisitos estipulados para cada una de ellas en la mencionada reglamentación, además de cumplir con la información mínima requerida en el presente numeral.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, durante el término de verificación de requisitos habilitantes, el Municipio consultará en la página Web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los proponentes se encuentre reportado en el mismo.

Nota: Es causal de rechazo de la oferta que el oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, a efectos de verificar si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.

10. ANTECENDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, a fin d verificar que no reporta antecedentes judiciales.

11. RÉGIMEN DE INHABILIDADES – CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES.

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes inhabilidades de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes.

12. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal y de cada uno de los integrantes que lo conforman.

13. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente persona natural y /o jurídica deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT vigente expedido por la DIAN. En el caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito deberá ser cubierto por cada uno de sus integrantes, sea persona natural o jurídica.

Las actividades registradas en el RUT, deberán estar en concordancia con las registradas en la Cámara de Comercio de Existencia y Representación Legal o en el Registro Mercantil, y deberán guardar similitud y conexión con el Objeto a contratar.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal todos sus integrantes, las actividades registradas en el RUT, deben guardar relación con el objeto contractual.

Los proponentes deberán estar clasificados con las siguientes actividades económicas CIIU:

CIIU	DESCRIPCION
3110	Fabricación de muebles
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

En caso de Proponentes Plurales (Unión temporal, Consorcios) cada uno de sus integrantes deben estar clasificados con las actividades económicas solicitadas.

14. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. (Anexo No. 5 ó 6)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 del 1993 (del perfeccionamiento del contrato), modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, cuando corresponda. Requisito que deberá ser debidamente soportado mediante el diligenciado de los Anexos establecido en el pliego de condiciones.

Personas Jurídicas: En armonía con lo dispuesto en el art 50 de la Ley 789 de 2002, el periodo para acreditar será de seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta o con la antelación que permita la ley. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato que se genere. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

15. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

16. MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la ley 1474 de 2011, la entidad verificará en el RUP, las multas y demás sanciones por incumplimiento que las hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante cuales se les haya hecho efectivos constituidas para respaldar los contratos. En caso de consorcios o uniones temporales, tal situación será verificada de todos y cada uno de los integrantes.

17. ESTANDARES MINIMOS – SISTEMA DE GESTION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo, y dadas las actividades y/o prestación de servicios relacionados con el objeto contractual, el futuro oferente deberá aportar el Manual de Gestión y Seguridad en el Trabajo con la debida aprobación de la entidad competente, junto con la calificación de estándares mínimos de cumplimiento del 100%, verificados por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.

18. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TOXICOS

En cumplimiento de los requerimientos y pautas establecidos por el Ministerio de Ambiente, el proponente deberá acreditar la continuidad durante los dos últimos años anteriores al cierre del presente proceso, ha cumplido con los requerimientos ambientales verificados con el certificado RESPEL y RAEE, además, que cuenta con contrato vigente y comprobantes de pago de facturas previas por este concepto, con empresa encargada de la **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TOXICOS,** la cual deberá contar con licencia ambiental que además se deberá acreditar.

19. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, siempre y cuando se encuentre dentro de los límites establecidos en el análisis estadístico, por lo anterior se establecieron de la siguiente manera:

Liquidez.

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. (Análisis contenido en el documento **ANÁLISIS DEL SECTOR**)

Endeudamiento.

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este criterio se evaluó con base en Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM de la Superintendencia de Sociedades tomado una muestra de empresas dedicadas al sector para definir los límites de este indicador (Análisis contenido en el documento ANALISIS DEL SECTOR)

Razón cobertura de intereses.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de Colombia Compra Eficiente, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero:

> "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras. (Análisis contenido en el documento **ANALISIS DEL SECTOR**)

REVISIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con base en la información financiera suministrada en las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, así:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 2**	**Mayor o igual a 2**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,50**	**Menor o igual a 0,50**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 12 o IND**	**Mayor o igual a 12 o IND**
CAPITAL DE TRABAJO	Activos corrientes – Pasivos corrientes **≥ P.O.**	**Mayor o igual al P.O.**

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Los oferentes deben cumplir con los índices requeridos para cada uno de los factores so pena de ser declarados INADMISIBLES.

Esta revisión estará a cargo del funcionario designado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San José de Cúcuta, quien deberá verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos de participación:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de

2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

20. CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,17**	**Mayor o igual a 0,17**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,10**	**Mayor o igual a 0,10**

Para analizar este índice se tendrá en cuenta el estado de resultados aportado con la propuesta presentada y/o certificado de registro único de proponentes RUP.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización de la asociación se calculará sumando las capacidades propias de cada asociado.

Nota. Los indicadores de capacidad financiera (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses) y los indicadores de la capacidad organizacional (Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) para los consorcios o uniones temporales se calcularán de conformidad a lo señalado en el manual de Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación, versión M-DVRHPC-05, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_i Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_i Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Los oferentes deben cumplir con los índices requeridos para cada uno de los factores.

Nota 1. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP- de manera separada.

Nota 2. Para aquellos casos en que el proponente tenga menos de un año de constitución, la verificación se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes RUP a la fecha de inscripción.

Nota 3. Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Condiciones si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

21. EXPERIENCIA.

Se verificará en el Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA:

Para acreditar su experiencia General, el Proponente debe acreditar experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto contractual, con entidades públicas y/o privadas, aportando UN (1) certificaciones y/o copia simple de los contratos, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al Presupuesto Oficial estimado y que dichos contratos se encuentren registrados en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme a la fecha de apertura del proceso, en al menos cinco (5) códigos uno de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
60112000	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
40101800	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

*Con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, para la acreditación de la experiencia, de (01) contratos pueden corresponder a la experiencia general y/o específica.

Tanto en la experiencia general como específica, el proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones y/o copia de contratos celebrados con entidades identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. En el caso de las certificaciones, estas deberán señalar su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales la experiencia se evaluará de conformidad con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del mismo.

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA[2].

El proponente que pretenda acreditar experiencia específica deberá allegar las correspondientes CERTIFICACIONES, las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la Empresa contratante
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o Unión temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde se especifique el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
- Número del Contrato (si tiene)
- Fecha de suscripción y/o inicio y fecha de terminación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación, que para entidades públicas debe ser expedida por el ordenador del gasto o persona competente y para las privadas por el representante legal o persona delegada.
- Valor del Contrato

[2] En caso tal que el proponente estime presentar las certificaciones de experiencia.

Nota 1. Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos de experiencia específica.

Nota 2. Registrar las experiencias en el Anexo 4.

La entidad territorial de considerarlo necesario verificará la información suministrada, durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copia de las facturas, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

El valor de la certificación que presente el proponente, se proyectará a valor presente, considerando el valor a la fecha de terminación en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año:

AÑO	SALARIO
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000

22. CONDICIONES ORGANIZACIONALES

El proponente deberá acreditar a través de certificación del representante legal que cuenta con establecimiento de comercio con las condiciones técnicas y locativas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, abierto al público en el Municipio de Cúcuta, esta información se acreditará con certificado expedido por la Cámara de Comercio.

6. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL MUNICIPIO evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes descritos en el presente Pliego de Condiciones y en este documento.

En la evaluación de las ofertas EL MUNICIPIO realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente Tabla. Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, EL MUNICIPIO escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Decreto 1082 de 2015.

Ponderación de los factores de selección

En la evaluación de las Ofertas la Secretaría realizará ponderación del factor económico, técnico y apoyo a la industria nacional de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente Tabla:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	40
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Personal con discapacidad	1
Total	100

6.1. Económico (48,50/100 puntos)

El proponente deberá registrar el valor global del proyecto en la **PLATAFORMA DEL SECOP II**. La oferta del precio deberá presentarse en pesos colombianos, en valores enteros incluidos todos los costos directos e indirectos. No se aceptan ofertas parciales o con algún tipo de condicionamiento.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

FORMULARIO No. 1 (anexo 8). ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO INDICANDO LOS VALORES UNITARIOS POR CADA BIEN O SERVICIO SOLICITADO. Toda vez que en la Plataforma SECOP II, en la Propuesta Económica sólo estipularán el valor global del proyecto, por tal razón la Entidad requiere conocer los valores unitarios de cada uno de los ítems solicitados en la ficha técnica.

Nota 1. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL VALOR REGISTRADO EN EL SECOP II Y EN EL ANEXO 8, SE TENDRÁ COMO DEFINITIVO EL VALOR GLOBAL DEL PROYECTO REGISTRADO EN EL SECOP II, SIN PERJUICIO DE INCURRIR EN CAUSALES DE RECHAZO POR MODIFICACIONES A LA OFERTA ECONOMICA.

Nota 2. Los precios ofertados deben ser iguales y coherentes en todos los formatos registrados y anexos so pena de rechazo.

Nota 3. Deberán tener en cuenta que al momento de ofertar, deberán ser a todo costo, es decir, con las cargas impositivas nacionales y municipales a las que haya lugar según la actividad comercial.

EL proponente deberá incluir el FORMULARIO No. 1 (anexo 8)- CANTIDADES, VALORES UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25, Numeral 15, inciso segundo.

El FORMULARIO No.1 deberá estar suscrito por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales. El formulario deberá además presentarse en medio magnético en formato Excel.
El FORMULARIO No.1 no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta. Los precios que ofrezca el contratista serán los que correspondan a la fecha de presentación de la oferta y deberán cubrir todos los costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del proponente.

EL MUNICIPIO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo SESENTA (60) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica.

Para tal efecto y determinar el puntaje a asignar a cada oferente, se usará la fórmula matemática que resulte seleccionada según los dos primeros decimales de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que esté vigente para la fecha que adelante el cierre de la convocatoria como se indica y su coincidencia con el consecutivo que le corresponda a cada formula y que se indica a continuación.

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

No	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente el día de cierre de presentación de las ofertas. Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadísticas/see_ts_cam.htm#trm

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

a) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$X = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

Donde
X = Media aritmética
xi = Valor total corregido de la propuesta i
n = Número de ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Para valores menores o iguales a la media (X)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - \frac{X - V_i}{X}]$$

Para valores mayores a la media (X)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - 2 * \frac{|X - V_i|}{X}]$$

Donde,
X = Media aritmética
Vi = Valor total corregido de cada una de las ofertas i
i = Número de la propuesta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

b) Media aritmética Alta.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida de más alta y el promedio aritmético de las Ofertas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta

Vmax = Valor total corregido de la propuesta más alta

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula. Para valores menores o iguales a la media (XA)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - \frac{X_A - V_i}{X_A}]$$

Para valores mayores a la media (XA)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - 2 * \frac{|X_A - V_i|}{X_A}]$$

Donde,
XA = Media aritmética alta
Vi = Valor total corregido de cada una de las ofertas i
i = Número de la propuesta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

c) Media geométrica con Presupuesto Oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso o módulo de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de ofertas	Número de veces que se incluye el Presupuesto oficial (nv) veces
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4

13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas válida se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso o módulo. Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \ldots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \ldots * P_n}$$

Donde,
GPO = Media geométrica con Presupuesto Oficial
nv = Número de veces que se incluye el Presupuesto Oficial (PO)n = Número de Ofertas válidas
PO = Presupuesto Oficial del proceso
P_i = Valor de la propuesta económica corregida del Proponente i.
Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguienteprocedimiento:
Para valores menores o iguales a la media (GPO)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}]$$

Para valores mayores a la media (X_A)

$$Puntaje_i = 60 * [1 - 2 * \frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}]$$

Donde,
GPO = Media Geométrica con presupuesto oficial
V_i = Valor total corregido de cada una de las ofertas ii = Número de la propuesta
En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará elvalor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

d) Menor valor

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación.
Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

$$Puntaje_i = 60 * [1 - 2 * \frac{|V_{MIN} - V_i|}{V_{MIN}}]$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las ofertas válidas

V_i = Valor total corregido de cada una de las ofertas i.i = Número de la propuesta

6.2. FACTOR TÉCNICO (40/100 puntos)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta TREINTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (59,75) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

EQUIPO DE TRABAJO (30 PUNTOS)

Se verificará el "EQUIPO DE TRABAJO" establecido en el estudio previo y pliego de condiciones, solo se tendrán en cuenta para su evaluación las primeras hojas de vida de cada perfil, en el orden de presentación. Se hace necesario que el oferente acredite que cuenta con personal con experiencia relacionada y que demuestre esa experiencia mediante las respectivas certificaciones, de acuerdo a la siguiente tabla. Al oferente que oferte y acredite todos y cada uno de los requisitos, establecidos en la siguiente tabla, se le asignaran el puntaje correspondiente.

EQUIPO DE TRABAJO			
PROFESIONAL Y/O OPERARIO	**NUMERO**	**DETALLE DE ACTIVIDAD**	**FORMACIÓN ACADEMICA Y SOPORTES**
DIRECTOR DE PROYECTO	2	-Liderar diseños y distribución de espacio y supervisar los diferentes mantenimientos.	-Arquitecto y/o Ingeniero Industrial 10 año a partir de la expedición de la tarjeta profesional. -Especialista en gerencia de proyectos o similar, a partir de la expedición de diploma o acta de grado. -Curso básico de carpintería con mínimo 60 horas. - Copia de la cedula de ciudadanía -Copia de la tarjeta o matrícula profesional -Vigencia de la tarjeta o matricula profesional -Copia del acta de grado de pregrado y posgrado. -Acreditar experiencia en 3 contratos afines al objeto contractual, cada una de ella con experiencia como director de proyecto, la sumatoria de los 3 contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficia del presente proceso. -Hoja de vida con sus respectivos soportes -Tiempo de dedicación: 100%. -Carta de compromiso
TECNOLOGO EN MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES	1	Instalación de aires	-Diploma -Tiempo de dedicación: 100%. -Carta de compromiso -Acreditar experiencia en 3 contratos en instalación de aires -Hoja de vida con sus respectivos soportes
CARPINTERO	4	Corte y ensamble	-Hoja de vida con sus respectivos soportes. -Cedula -Carta de compromiso -Formación en cursos básicos de carpintería 60 horas.
PROFESIONAL SG-SST	1	Seguridad y salud y en trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SGSST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES	2	-Auxiliar en procesos de producción	-Diploma -Registro Copnia y tarjeta profesional. -Tiempo de dedicación: 100%. -Carta de compromiso -Acreditar experiencia en 3 contratos afines al objeto contractual, cada una de ella con

			experiencia como auxiliar en procesos de producción, la sumatoria de los 3 contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficia del presente proceso. -Hoja de vida con sus respectivos soportes

CERTIFICACIÓN DE GARANTIA: (10 puntos)

El proponente deberá aportar certificación, por medio del cual se compromete a realizar cambio o proceso de garantía del bien o servicio de forma directa, sin intervención del fabricante del bien, dentro de un plazo no superior a los 3 días, previa viabilidad del supervisor del contrato, en cumplimiento del Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011.

La no presentación de los requisitos mínimos de verificación otorgará un puntaje de cero (0) puntos. El resultado de la visita técnica, determinará el cumplimiento total o no del requisito, pues los cumplimientos parciales otorgará un puntaje de cero (0) puntos.

6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100 PUNTOS)

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de cien (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que delimita lo relacionado con "servicio de origen nacional", disponiendo que "son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.", hecho que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, para el caso de las empresas y personas naturales, con la copia de la cédula de ciudadanía para las personas naturales y en caso de estructura plural se acreditará con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo.

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse.

6.4. INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS):

Al proponente que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y acrediten tal condición obtendrán una puntuación de 0,25 puntos. El numeral 2 del artículo del referido artículo es el aplicable para el presente proceso de selección a saber:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

6.5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

6.6. DISCAPACIDAD: (1,0 PUNTO)

La Entidad otorgará un puntaje de un (1) punto al Proponente que acredite que cuente con personal discapacitado de conformidad con lo previsto en el decreto 392 del 2018.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y proyecto de inversión	1	2	3	Bajo

2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del suministro y las actividades logísticas y de suministro, enmarcados en el objeto contractual, Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de cumplimiento.	1	2	3	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo o la aparición de enfermedades, especialmente en lo relacionado con las convalecencias en salud generadas por el virus SARS-CoV-2 (contexto pandémico en el mundo).	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Concertación con el contratista y los participantes de las actividades planeadas, sobre la evaluación permanente del estado de salud de las personas que intervendrán en las actividades de diseño contempladas dentro del marco del proceso de contratación.	1	1	2	Bajo
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. , Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de cumplimiento.	1	1	2	Bajo

8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, siendo imputable al contratista. c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal.	10% del valor del contrato	La duración del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Cinco por ciento (5%).	Vigencia del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	200 SMLMV	Por la vigencia del contrato
Calidad de los bienes Este amparo deberá cubrir los perjuicios ocasionados por el funcionamiento defectuoso de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	La duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio Este amaro deberá cubrir los perjuicios ocasionados por la defectuosa prestación del servicio	10% del valor del contrato	La duración del contrato y seis (06) meses más.

9. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente cuadro.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales del orden departamental, están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El presente contrato se ajusta a los términos del Decreto 1082 de 2015, una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso NO está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No. 18 del Anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica: "Las Contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional" para contratar la prestación de servicio, cuyo objeto es: "2024O-100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA "CAI" DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA." de contratación está definido en el mejoramiento y mantenimiento de los CENTROS DE ATENCION INMEDIATIA "CAI", el cual es un elemento esencial para el mantenimiento del orden público en el territorio y la salvaguarda de la convivencia y seguridad ciudadana.

ACUERDOS:

De acuerdo con lo establecido en el Articulo2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, el Municipio de Cúcuta, con base en los lineamientos señalados en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION**" - Versión M-MACPC-13 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, adelanta el presente Proceso de Contratación de acuerdo a lo previsto en los siguientes Acuerdo Comerciales que le son aplicables

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NA	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NA	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NA	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NA	NO	NO
México		NO	NA	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NA	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NA	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal, por consiguiente se debe adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA; para su respectivo y su perfeccionamiento.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS
Secretaria de Seguridad Ciudadana
Alcaldía de Cúcuta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y Fecha
Proyectó	Andrea Ramírez Sanabria	Abogado SSC	
Revisó	Fabio Steeven Carvajal Basto	Asesor SSC	
Aprobación jurídica	Robinson Gerardo Urbina Rolón	Asesor SG	
Revisión área técnica y financiera	Keila López Díaz	Asesor SSC	Keila López Díaz